



CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de San Luis

32º SESIÓN ORDINARIA
23 de noviembre de 2022
Diario de Sesión Nº 34

Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

SOSA ARAUJO, Silvia

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

ARENAS, Berta Hortensia

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

PÁEZ, Teresa Catalina

SECRETARIO LEGISLATIVO

CABAÑEZ LANZA, José Víctor

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

ARROYUELO BLANCO, María Belén

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

VALDEZ PEDERNERA, Daniel Eduardo

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

MARIN, María Laura

DIPUTADOS

AGÜERO, Adrián Fabio; **AGÜERO**, Analía María del Valle; **ALBORNOZ**, Nancy del Valle; **ALTAMIRANO**, Carlos Oscar; **ALUME NASIF**, Mario Luis; **ARENAS**, Berta Hortensia; **BARROZO**, Ariel Oscar; **BECERRA**, Mónica Mariela; **BERARDO**, Federico; **BLUMENCWEIG**, Ingrid Rosa; **CAUSI**, Verónica Teresa; **DASSA**, Claudia Rosanna; **DELARCO**, Sonia Edith; **EDUARDO**, Juan Carlos; **FARÍAS**, Humberto Ariel; **GALLARDO**, María Eugenia; **GARRO**, Verónica; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GOSTELI**, María del Carmen; **HISSA**, Jorge Gastón; **IRUSTA**, Francisco Ibar; **LARROUDÉ**, Bárbara Sofía; **LEYES**, Ramón Alberto; **LUCERO**, Érica Anabela; **LUCERO GUILLET**, Luis Adolfo; **MANCILLA**, María Gabriela; **MERLO**, Mario Raúl; **MORALES**, Gustavo Daniel; **MUÑOZ**, Carlos Transito; **OCHOA**, Mirtha Beatriz; **PÁEZ**, **LOGIOIA**, Marcelo Horacio; **PÁEZ**, Teresa Carolina; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PEDERNERA**, José Hipólito; **PERANO**, Luciana María; **PEREIRA**, Carlos Roberto; **PETRINO**, Gloria Isabel; **PINELLI**, Claudia Mariela; **PORTELA**, María del Carmen; **SOSA**, Víctor Manuel; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **SPINUZZA**, María Fernanda; **TROMBOTTO**, Federico Alberto.

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina



Provincia de San Luis

-En la Ciudad de San Luis, a veintitrés días de noviembre del dos mil veintidós, siendo las doce horas con dieciocho minutos, y estando los señores diputados presentes en el recinto, dice:

-1-

APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sra. Presidente Sosa Araujo: Buenos días, señores diputados; existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito a la señora Diputada Patafio, Marisa Noemí; representante del Departamento Juan Martín de Pueyrredón, a izar el Pabellón Nacional.

-2-

ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

Sra. Presidente Sosa Araujo: Por Secretaría Legislativa voy a solicitar se dé cuenta de los diputados presentes en la sesión.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Se encuentran presentes: Diputada Sosa Araujo; Diputada Ochoa, Diputada Agüero, Analía; Diputada Pinelli, Diputado Farías, Diputado Páez Logioia, Diputado Altamiranda, Diputada Delarco, Diputada Anabela Lucero, Diputada Spinuzza, Diputado Agüero, Adrián; Diputado Pedernera, Diputado Berardo, Diputada Garro, Diputada Larraude, Diputada Petrino, Diputado Alume, Diputada Arenas, Diputada Causi, Diputado Merlo, Diputado Eduardo, Diputada Gostelli, Diputado Trombotto, Diputada Perano, Diputado Hissa, Diputada Gallardo, Diputada Albornoz, Diputada Patafio, Diputada Mancilla, Diputado Sosa, Diputado Giménez, Diputado Barrozo, Diputada Dassa.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidente Sosa Araujo: Señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario con los asuntos entrados, correspondiente a la 32º Sesión Ordinaria del año 2022, del día 23 de noviembre.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS

32 SESIÓN ORDINARIA - 32 REUNIÓN - 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 577-HCS-2022 (15-11-2022) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Capacitación en los tres poderes del Estado sobre Discapacidad. EXD 0000-11070760/22.** Expediente N° 099 Folio 190 Año 2022

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Nota N° 576-HCS-2022 (15-11-2022) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Régimen para la recuperación de la producción frutihortícola provincial. EXD 0000-8220166/22.** Expediente N° 100 Folio 191 Año 2022

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: MINERÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

3.-

Nota N° 592-HCS-2022 (22-11-2022) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 26.509 de Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios. EXD 0000-8190348/22.** Expediente N° 101 Folio 191 Año 2022

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4.-

Nota N° 579-HCS-2022 (15-11-2022) mediante la cual adjunta Sanción Legislativa N° II-1088-2022, referido a: **Incorpora la enseñanza teórico-práctica obligatoria del cooperativismo en los establecimientos educativos del ámbito provincial. PRY 0000-11/22.** Expediente Interno N° 258 Folio 160 Año 2022

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° II-1088-2022)

5.-

Nota N° 572-HCS-2022 (15-11-2022) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 65-HCD-2022, referido a: **Fijar Audiencia Pública para el día 30 de noviembre, para cubrir el cargo como Fiscal Adjunto de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 259 Folio 160 Año 2022

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Nota N° 582-HCS-2022 (15-11-2022) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaraciones y Resoluciones, referidas a: **Adhesión al "Día del Taquígrafo Parlamentario". EXD 0000-10270682/22.** Expediente Interno N° 260 Folio 160 Año 2022

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.-

Nota N° 564-HCS-2022 (08-11-2022) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaraciones N° 89, 90, 91, 92 y 93 y Resolución N° 63 y 64/2022. EXD 0000-11100497/22. Expediente Interno N° 261 Folio 161 Año 2022

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (17-11-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva EXD N° 0000-3230506-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: Cuenta de Inversión año 2019, desde el 10/12/2019 al 31/12/2019, correspondiente a la municipalidad de La Vertiente.** Expediente Interno N° 262 Folio 161 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/Nº (18-11-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva EXD 0000-10040731-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023, correspondiente a la municipalidad de Villa Larca.** Expediente Interno N° 266 Folio 162 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/Nº (15-11-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva EXD 0000-10310054-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual 2023, correspondiente a la municipalidad de Lafinur.** Expediente Interno N° 257 Folio 160 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/Nº (18-11-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva EXD 0000-10030273-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Donación de terreno, en favor del Gobierno provincial, correspondiente a la municipalidad de Paso Grande.** Expediente Interno N° 263 Folio 161 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/Nº (18-11-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva EXD 0000-9280728-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual 2023, correspondiente a la municipalidad de La Calera.** Expediente Interno N° 264 Folio 161 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/Nº (17-11-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva EXD 0000-8161453-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Adjudicación de TRES (3) terrenos, en favor del Gobierno provincial, correspondiente a la municipalidad de La Carolina.** Expediente Interno N° 265 Folio 162 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

II- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Expresar repudio por el permanente estado de inseguridad que presenta San Luis, visibilizada en nuevos casos semanales y el nulo accionar del Ministerio de Seguridad.** Expediente N° 921 Folio 165 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumencweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Expresar preocupación por el aumento de inseguridad que sufren los vecinos de El Trapiche, quienes cansados por los hechos delictivos que vienen padeciendo, decidieron el lunes 21 de noviembre de 2022 marchar pacíficamente para pedir seguridad y protección para que "El pueblo recupere la Paz".** Expediente N° 923 Folio 166 Año 2022.

A CONSIDERACION EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito al Programa Primer Prestador, implementado por el Gobierno de San Luis que otorgará créditos blandos a prestadores de servicios turísticos.** Expediente N° 924 Folio 166 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumencweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declarar preocupación y repudio por un nuevo episodio de violencia en el Fútbol Infantil ocurrido recientemente en el Club Dolores BAP de Concarán.** Expediente N° 925 Folio 166 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

Puntos 5) y 12) según lo acordado en Labor Parlamentaria, significan los presentes proyectos.

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Adherir y declarar de la Cámara de Diputados a la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a celebrarse el día 25 de noviembre de cada año.** Expediente N° 926 Folio 166 Año 2022 y Expte. 937 Folio 169 Año 2022

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACION

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Anabela Lucero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la vocación y servicio de todo el personal de salud de la provincia de San Luis y el desempeño particular del doctor Luis Alberto Bernardi, destacado por su compromiso sostenido durante el período de pandemia en la ciudad de Villa Mercedes.** Expediente N° 929 Folio 167 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

7.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Federico Trombotto, Ingrid Blumencweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Expresar preocupación**

por la grave situación que está atravesando la Escuela N° 15 “Fray Luis Beltrán”, del paraje Casa de los Tigres, departamento Libertador General San Martín, debido a que hace más de dos semanas no tienen clases por la falta de agua sumado al hecho de que la Escuela no cuenta con luz eléctrica. Expediente N° 930 Folio 167 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Pinelli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la celebración del centésimo cuadragésimo cuarto aniversario de la fundación de la localidad de Los Manantiales, que se conmemoró el día 09 de noviembre.** Expediente N° 932 Folio 168 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

9.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Becerra y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Que vería con agrado la adhesión de la provincia de San Luis, a la Ley Nacional N° 26.061 "Protección integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes", a fin de que se designe el Defensor de Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia.** Expediente N° 933 Folio 168 Año 2022.

A CONSIDERACIÓN EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Becerra y demás integrantes del Bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el 6° Festival en homenaje al Hombre y la Mujer de Campo, realizado el día 20 de noviembre, en la localidad de Liborio Luna.** Expediente N° 934 Folio 168 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Pinelli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la celebración del centésimo quincuagésimo aniversario de la fundación de la localidad de Villa de la Quebrada, que se conmemorará el día 04 de diciembre.** Expediente N° 936 Folio 168 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

12.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Gloria Petrino, Federico Berardo, Fernanda Spinuzza, Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", que se conmemora el 25 de noviembre de cada año.** Expediente N° 937 Folio 169 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LAS JUVENTUDES

13.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumencweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de**

Diputados la Fiesta Provincial del Oro, Fiesta Nacional del Mármol Ónix, Fiesta Provincial de Los Ríos, Fiesta Provincial del Pescador, Fiesta Provincial de la Guitarra, Fiesta Provincial del Gaucho y La Fiesta Provincial del Turismo Serrano. Expediente N° 938 Folio 169 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

III- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la implementación de diferentes normativas referidas a Violencia de Género en la Provincia.** Expediente N° 927 Folio 167 Año 2022.

A CONSIDERACIÓN EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Gastón Hissa y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la grave situación de inseguridad que afecta a la provincia de San Luis.** Expediente N° 928 Folio 167 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Federico Trombotto, Ingrid Blumenweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre acciones inmediatas definitivas y/o temporarias que se llevarán adelante para que la Escuela N° 125 Fray Luis Beltrán del paraje de Casa de Los Tigres, departamento Libertador General San Martín, pueda volver a clases regulares y cuente con agua y energía eléctrica.** Expediente N° 931 Folio 167 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Becerra y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo y por intermedio del Ministerio de Educación informe sobre el reclamo de la comunidad educativa de la Escuela N° 29 “Remedios de Escalada”, de la localidad de Villa Mercedes.** Expediente N° 935 Folio 168 Año 2022.trombotto

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

IV- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 713 Folio 124 Año 2022, Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: **Solicitar al Ministerio de Educación informe si las Escuelas Generativas de la Provincia otorgan títulos con validez nacional.** Miembro Informante Diputada Analía Agüero.

DESPACHO N° 95/2022 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Promoción de la Equidad de Género y las Juventudes en el Expediente N° 093 Folio 189 Año 2022, Proyecto de Ley, referido a: **Cartelería sobre Prevención y Asistencia a Víctimas de Violencia de Género** Miembro Informante Diputada Sofía Larroudé.

DESPACHO N° 96/2022 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 091 Folio 189 Año 2022, Proyecto de Ley, referido a: **Fondo de Garantía San Luis**. Miembro Informante Diputada Anabela Lucero.

DESPACHO N° 97/2022 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 098 Folio 190 Año 2022, Proyecto de Ley, referido a: **Creación del Registro de Artesanos de la Madera de la provincia de San Luis**. Miembro Informante Diputada Verónica Garro.

DESPACHO N° 98/2022 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

5.-

De la Comisión de Vivienda e Inclusión Social, en el Expediente N° 819 Folio 145 Año 2022, Proyecto de Declaración, referido a: "**Acceso a la Vivienda para Excombatientes de Malvinas**". Miembro Informante Diputada María del Carmen Gosteli.

DESPACHO N° 99/2022 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

V- ORDEN DEL DÍA

a) *Moción de Preferencia con o sin despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes*

1.-

Expediente N° 098 Folio 190 Año 2022, Proyecto de Ley referido a: "**Creación del Registro de Artesanos de la Madera del departamento Ayacucho y Regulación de la Materia Prima**". (Despacho N° 98/2022 - Unanimidad).

b) *De la Sesión de la fecha*

1.-

DESPACHO N° 90/2022 – UNANIMIDAD

De las Comisiones de Promoción de la Equidad de Género y las Juventudes y de Deportes, Turismo y las Culturas, en el Expediente N° 083 Folio 187 Año 2022, Proyecto de Ley referido a: **Ley Micaela en el Deporte**. Miembro Informante Diputada Sofía Larroudé.

2.-

DESPACHO N° 91/2022 – MAYORÍA

De acuerdo a lo resuelto en Labor Parlamentaria, el presente Despacho vuelve a Comisión.

3.-
DESPACHO N° 92/2022 - MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 075 Folio 186 Año 2022, Proyecto de Ley, referido a: **Fomento a las Inversiones en la provincia de San Luis**. Miembro Informante Diputada Anabela Lucero.

4.-
DESPACHO N° 93/2022 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 095 Folio 190 Año 2022, Proyecto de Ley, referido a: Aprobar **el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023, correspondiente a la municipalidad de Alto Pelado**. Miembro Informante Diputada Anabela Lucero.

5.-
DESPACHO N° 94/2022 - MAYORÍA

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 842 Folio 150 Año 2022, Proyecto de Declaración referido a: Declarar **de Interés de la Cámara de Diputados el Convenio suscripto entre la Universidad Nacional de las Artes y la Municipalidad de Villa Mercedes**. Miembro Informante Diputada Analía Agüero. -

VI- LICENCIAS

Sra. Presidente Sosa Araujo: Se pone a consideración de los señores diputados el presente sumario con el destino correspondiente, conforme lo acordado en Reunión Parlamentaria.

Por favor, señores diputados, procedan a expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio:	Afirmativo.
AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BECERRA, Mónica Mariela:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:	Afirmativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.
TROMBOTTO, Federico Alberto:	Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de los treinta y siete diputados presentes en la sesión, se aprueba el sumario con el destino que allí se indica.

Por secretaría legislativa se harán las notificaciones correspondientes.

Se pone ahora a consideración de los señores diputados la preferencia solicitada, conforme lo acordado en Reunión Parlamentaria. Preferencia con o sin despacho de

Comisión del siguiente Proyecto, punto N° I-a)-2), comunicaciones oficiales, de la Cámara de Senadores, Nota N° 576, Honorable Cámara de Senadores/2022, de fecha 15/11/2022, mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con media sanción, referido a régimen para la recuperación de la producción Frutihortícola Provincial, Expediente N° 100, Folio 191, Año 2022.

Por favor, señores diputados, procedan a votar la moción de preferencia solicitada.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio:	Afirmativo.
AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BECERRA, Mónica Mariela:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:	Afirmativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.
TROMBOTTO, Federico Alberto:	Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto de los treinta y siete diputados, por unanimidad, se aprueba la moción de preferencia del presente Proyecto.

Se pone ahora a consideración de los señores diputados la preferencia solicitada, también conforme lo acordado en Reunión Parlamentaria, preferencia con o sin despacho de Comisión del siguiente Proyecto, punto N° I-3), comunicaciones oficiales, de la Cámara de Senadores, Nota N° 592, Honorable Cámara de Senadores/2022, de fecha 22 de noviembre de 2022, mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con media sanción, referido a adhesión a la Ley Nacional N° 26.509 del Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios, Expediente N° 101, Folio 191, Año 2022.

Por favor, señores diputados, procedan a emitir el voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio:	Afirmativo.
AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BECERRA, Mónica Mariela:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:	Afirmativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.

PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.
TROMBOTTO, Federico Alberto:	Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de los treinta y siete diputados presentes en el recinto, ha sido aprobada la moción de preferencia del presente Proyecto.

Se pone ahora a consideración de los señores diputados, la preferencia solicitada, conforme también la Reunión Parlamentaria, preferencia con despacho de Comisión del siguiente Proyecto, punto N° III-3), Proyecto de Solicitud de Informe, con fundamentos de los señores diputados autores Federico Trombotto, Ingrid Blumenweig y demás integrantes del Bloque Unidos por San Luis, referido a solicita al Poder Ejecutivo informe sobre acciones inmediatas, definitivas y/o temporarias que se llevarán adelante para que la Escuela N° 125 "Fray Luis Beltrán", del Paraje de Casa de Los Tigres, Departamento Libertador General San Martín, pueda volver a clases regulares y cuente con agua y energía eléctrica.

Por favor, señores diputados, procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio:	Negativo.
AGÜERO, Analía María del Valle:	Negativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Negativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Negativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BECERRA, Mónica Mariela:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Negativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Negativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Negativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Negativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Negativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:	Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Negativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Negativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Negativo.
TROMBOTTO, Federico Alberto:	Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con dieciséis votos por la afirmativa y veintiún votos por la negativa de los señores diputados, se rechaza la moción de preferencia del presente proyecto de solicitud de informes.

Se pone ahora a consideración de los señores diputados la preferencia solicitada con o sin despacho de Comisión del siguiente Proyecto, punto N° III-4), Proyecto de Solicitud de Informe, con fundamentos de la señora diputada autora Mónica Becerra y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a solicita al Poder Ejecutivo, y por intermedio del Ministerio de Educación, informe sobre el reclamo de la comunidad educativa de la Escuela N° 29 "Remedios de Escalada", de la Localidad de Villa Mercedes.

Por favor, señores diputados, procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio:	Negativo.
AGÜERO, Analía María del Valle:	Negativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Negativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BECERRA, Mónica Mariela:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Negativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Negativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Negativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Negativo.

GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Negativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:	Afirmativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Negativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Negativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Negativo.
TROMBOTTO, Federico Alberto:	Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con diecisiete votos por la afirmativa y veinte votos por la negativa de los señores diputados, se rechaza la moción de preferencia del presente Proyecto.

Conforme lo acordado también en Reunión Parlamentaria, se pone a consideración la moción de preferencia con despacho, solicitada fuera del sumario, del siguiente expediente, Proyecto de Ley, Expediente N° 005, Folio 172, referido a declara a la Ciudad de Quines como Capital Provincial de los Carnavales y Batucadas.

Por favor, procedan a expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio:	Afirmativo.
AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BECERRA, Mónica Mariela:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.

FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:	Afirmativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Negativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.
TROMBOTTO, Federico Alberto:	Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con treinta y seis votos por la afirmativa y un voto por la negativa de los señores diputados, se aprueba la moción solicitada.

-4-

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° II-2)

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos a tratar el siguiente punto, conforme lo aprobado en el sumario del día de la fecha. Corresponde dar cumplimiento a los Artículos 111° y 112° del Reglamento Interno, punto N° II-2), Proyecto de Declaración, con fundamentos de la señora diputada autora Ingrid Blumencweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a expresar preocupación por el aumento de inseguridad que sufren los vecinos de El Trapiche, quienes cansados por los hechos delictivos que vienen padeciendo decidieron el lunes 21 de noviembre de 2022 marchar pacíficamente para pedir seguridad y protección para que "El pueblo recupere la paz", Expediente N° 923, Folio 166, Año 2022.

Tiene la palabra el presidente del bloque Unidos por San Luis, Diputado Gastón Hissa, para que fundamente las razones de urgencia del tratamiento sobre tablas.

Sr. Hissa: Muchas gracias, presidente, muy buenos días para todos los colegas presentes. Va a fundamentar las razones de urgencia la Diputada Blumencweig, por ser la autora del mismo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Ingrid Blumencweig: tiene la palabra.

Sra. Blumencweig: Bueno, buen día a todos. Y, sí, las razones de urgencia justamente es la inseguridad de la gente, la urgencia es el pedido a gritos de la gente para que la protejan, hay personas que viven encerradas por miedo, presidenta, hay personas amenazadas, ustedes imagínense cómo vive una persona que le entraron varias veces a la casa, incluso vio a la persona que entró porque tenía, digamos, una cámara privada, y no se animó hacer la denuncia, esto es en general, no se animan hacer la denuncia a veces porque los amenazan las mismas familias que cometen estos atropellos; o sea, están viviendo con mucho miedo, hay gente que no se anima a salir de la casa.

La policía allana las casas, encuentra los objetos robados, pero después los delincuentes siguen en la calle, y siguen volviendo a hacer lo mismo, así que la gente se siente muy desprotegida, hay droga y hay también violencia juvenil con los jóvenes, mucha violencia; los vecinos solicitan al Ministro de Seguridad, y también solicitan a la justicia, que los escuchen, que los atiendan y los escuchen, y que hagan algo.

El lunes hicieron una marcha, una caravana, por la costanera, yo los acompañé, y vi toda la gente cómo aplaudía, y cómo verdaderamente necesitaba de protección y de seguridad, eso es lo que ellos quieren; fíjense, las banderas lo que decían era: "queremos recuperar la paz de nuestro pueblo", "que la justicia nos atienda y que actúe", "basta de inseguridad eso decían los carteles", ¿no?; ahora, por ejemplo, ¿no?, que se viene la temporada de verano y El Trapiche es un lugar que vive del turismo, está el tema ¿van a venir los turistas viendo que hay este tema de inseguridad?; por eso, ahí está la urgencia, señora presidenta, y les pido a mis colegas diputados que también abran las tablas para que esto se debata y busquemos una solución para esta gente porque cuando yo vine a San Luis hace un poco más de 40 años, era "un pago tranquilo y de buenos amigos" esto cambió, desgraciadamente, en toda la Provincia; así que, bueno, yo les pido porque imagínense que les tocara a ustedes, no querer abandonar la casa por miedo, no querer salir a la calle, realmente la gente de El Trapiche la está padeciendo mucho. Así que, bueno, nada más, señora presidenta, y les pido a mis colegas que reflexionen siempre con una mano en el corazón para ayudar a los vecinos de El Trapiche.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Se pone entonces a consideración el tratamiento sobre tablas, por favor señores diputados procedan a expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio:	Negativo.
AGÜERO, Analía María del Valle:	Negativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BECERRA, Mónica Mariela:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Negativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Negativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Negativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Negativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Negativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:	Afirmativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Negativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Negativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Negativo.
TROMBOTTO, Federico Alberto:	Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Hay un empate, con 18 votos por la afirmativa y 18 votos por la negativa; voto por la negativa para el presente Proyecto de Declaración; ha sido rechazado el tratamiento sobre tablas. pasa a la Comisión de Seguridad Pública.

-5-

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° II -9)

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos a tratar el siguiente punto para dar cumplimiento a los Artículos. 111° y 112°, Proyecto de Declaración punto 9) con fundamentos de la señora diputada autora Mónica Becerra y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis; referido a: que vería con agrado la adhesión de la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 26061 Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que se designe el Defensor de niñas, niños y adolescentes en la Provincia. Expediente. N° 933 Folio 168 año 2022. Tiene la palabra el Diputado Gastón Hissa, presidente del bloque Unidos por San Luis para que fundamente las razones de urgencia del tratamiento sobre tablas.

Sr. Hissa: Muchas gracias, presidente; va fundamentar las razones de urgencia, la Diputada Mónica Becerra.

Diputada Becerra, tiene la palabra.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Becerra, tiene la palabra.

Sra. Becerra: Muchas gracias, señora presidente; la urgencia la fundo en que creo que es necesario que la Provincia cuente con la figura, con la institución del defensor del niño que promueve la Ley N° 26061, esta Ley de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes tiene casi ya más de sancionada acá en Argentina, en nuestro país casi 20 años y es precisamente esta ley la que nos habla de esta figura, del defensor como un órgano activo que trabaja en defensa de nuestros niños; en este sentido, la falta de adhesión yo creo que provoca una falta de articulación de políticas públicas con Nación y que brindaría mayor seguridad y garantizarían, sí, un mejor Estado en nuestros niños. En la Provincia en el 2021 se creó el Código de Familia, se modificó el Código Procesal; pero también en todas las charlas que participamos, bueno, o en algunas de las charlas, una magistrada supo manifestar la necesidad que tiene la Provincia de adherir a esta ley para que, precisamente, se pueda trabajar integralmente, contar con un Defensor del Niño es..., digamos, es garantía, tenemos una vulnerabilidad de siete de cada diez niños pobres, porque eso conlleva a otro tipo de situaciones de las cuales nos estamos enterando permanentemente en nuestros medios de comunicación, o por las redes, ¿cierto?; en base a esto también se expidió la Defensoría Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, precisamente la defensoría manifiesta, que lo voy a leer textual en el Inciso a) como recomendación a la Provincia: "Promover un debate local orientado a la sanción de una Ley de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes acorde a la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley 26061 y estándares de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes de rango, o con rango constitucional en el país". Creo que es sumamente necesario, que es urgente hemos tenido casos, bueno, últimamente de pedofilia; yo he presentado un Pedido de Informe respeto de eso, que, bueno, no tuve el acompañamiento del bloque oficialista, para que saliera con pronto despacho. Y, creo que hay que fortalecer las instituciones es sumamente necesario y que brindemos realmente una mejor protección a nuestras niñas, niños y adolescentes. Nada más, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Se pone entonces a consideración el tratamiento sobre tablas, por favor señores diputados procedan a expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio:	Negativo.
AGÜERO, Analía María del Valle:	Negativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Negativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BECERRA, Mónica Mariela:	Afirmativo.

BERARDO, Federico:	Negativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Negativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Negativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Negativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Negativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofia:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Negativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Negativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Negativo.
TROMBOTTO, Federico Alberto:	Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: 16 votos por la afirmativa y 20 votos por la negativa de los señores diputados; se rechaza el tratamiento sobre tablas. Y, pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

-6-

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° III-1)

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos a tratar el siguiente punto, también para dar cumplimiento a los Artículos. 111º y 112º del Reglamento Interno; III Proyecto de Solicitud de Informes punto 1) con fundamentos de la señora diputada autora Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: solicita al Poder Ejecutivo, informe sobre la implementación de diferentes normativas referida a violencia de género en la Provincia. Expediente. 927 Folio 167 año 2022. Tiene la palabra el Diputado Gastón Hissa, presidente del bloque Unidos por San Luis, para que fundamente las razones de urgencia del tratamiento sobre tablas.

Sr. Hissa: Muchas gracias, presidente; va a fundamentar las razones de urgencia la Diputada Gabriela Mancilla.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Gabriela Macilla tiene la palabra.

Sra. Mancilla: Gracias, presidente, muy buenos días. El día 8 de noviembre, hace muy poquitos días, en la Comisión de Género; se hicieron presentes mujeres del Pantanillo, de la Localidad de la Villa de Merlo que están organizadas, y que trabajan en todo lo relacionado a violencia de género por sufrir lo mismo. Vienen a esta cámara con un Proyecto de Ley, y en dicho proyecto en sus fundamentos hacen un gran recorrido por toda la legislación Internacional, Nacional y Provincial y, es justamente acá donde radica este Proyecto, Pedido de Informe y sobre todo de urgencia porque legislaciones tenemos muchas, seguramente faltan en otras; pero lo que sí, es importantísimo poder monitorear y ver como se están implementando. Por lo tanto, he solicitado a través de muy pocas preguntas son cuatro, o cinco básicamente lo siguiente, como para que ustedes puedan visualizar y entender porque es urgente; la cantidad de viviendas que se han otorgado, o que se están por otorgar viviendas sociales a las víctimas de violencia de género, según la Ley N° 0970-2017; la implementación del sistema de pulseras duales, que en caso de haber sido implementado queremos saber cuáles son los resultados de estos dispositivos; la implementación de las medidas de expulsión del hogar del varón violento; los procedimientos de acompañamiento psicológico emocional para la mujer violentada y la niñez; indicar si existe registro de varones violentos, cómo está integrado, cuál es la función y cuáles son los resultados del observatorio de las violencias contra las mujeres, cuántas son, cantidad de mujeres y personas LGBTQ+ víctimas de violencia de género patrocinadas por la procuraduría de género; y también cuál es la cantidad de funcionarias y funcionarios que conforman la Secretaría de la Mujer Diversidad e Igualdad.

Estas preguntas son muy simples, es cada una de ellas, está relacionada directamente con una Legislación Provincial, con convenios de adhesión a leyes nacionales, y es información sumamente importante que tengamos y que sepamos, y sobre todo como legisladores y responsables podamos conocerla.

Así que, apelo a cada uno de ustedes, por lo tanto, también voy a pedir que la votación sea nominal; y que básicamente pensemos en este dato únicamente, que es el ochenta y cinco por ciento de las víctimas de delito en la provincia de San Luis están relacionados con violencia de género, no tenemos que inventar nada, simplemente, tenemos que implementar lo que hoy es ley. Gracias. señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Se pone, entonces, a consideración el tratamiento sobre tablas.

Por favor, señores diputados, procedan a expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio:	Negativo.
AGÜERO, Analía María del Valle:	Negativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.

ALUME NASIF, Mario Luis:	Negativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Negativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BECERRA, Mónica Mariela:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Negativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Negativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Negativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Negativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Negativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LUCERO Erica Anabela:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Negativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Negativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Negativo.
TROMBOTTO, Federico Alberto:	Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con catorce votos por la afirmativa y veintiún votos por la negativa de los señores diputados, se rechaza el tratamiento sobre tablas.

Pasa a la Comisión de Promoción de la Equidad de Género y las Juventudes.

-7-

DESPACHO N° 098/22

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos a pasar al siguiente punto del sumario. Se pone ahora a consideración de los señores diputados punto N° V-a)-1), orden del día, moción de preferencia con o sin despacho de Comisión para la sesión del día de la fecha, Expediente N° 098, Folio 190, Año 2022, Proyecto de Ley, referido a Creación

del Registro de Artesanos de la Madera del Departamento Ayacucho y Regulación de la Materia Prima, Despacho N° 098/2022, despacho por unanimidad.

Tiene la palabra la miembro informante, Diputada Verónica Garro.

Sra. Garro: Gracias, señora presidente, buenas tardes a todos los colegas diputados. Para aclarar, el Proyecto de Ley, es la Creación del Registro de Artesanos de la Madera de la provincia de San Luis, hubo una modificación en el despacho y ya no es del departamento Ayacucho.

Como miembro informante y presidente de la Comisión de Medio Ambiente, me voy a enfocar en el articulado del Proyecto de Ley, porque hay dos diputados que integran la comisión, que son del departamento Ayacucho, que también trabajaron coordinadamente y ellos van a ser más específicos con la parte de los fundamentos. En el Artículo 1° del Proyecto de Ley, que es la Creación de Registro de Artesanos de la Madera de la provincia de San Luis.

“Art. 1°.- Crease el Registro de Artesanos de la Madera de la provincia de San Luis, los datos a inscribir serán oportunamente determinados por la Autoridad de Aplicación.-

Art. 2°.- Ordénese la inscripción en el Registro de Artesanos de la Madera de la Provincia de San Luis a todas aquellas personas físicas o jurídicas que generen manualidades de madera.-

Art. 3°.- Los Artesanos de la Madera, deberán estar debidamente inscriptos para poder comprar y utilizar vigas o rollizo de madera verde todo el año.

Art. 4°.- Los Artesanos de la Madera registrados podrán solicitar guía forestal de tránsito para retirar, transportar o trasladar en cualquier momento del año vigas o rollizos de madera verde destinados a la producción de artesanías, siempre que cuenten con la autorización del Titular o Responsable del Establecimiento con Matrícula Forestal vigente, y que los productos obtenidos deriven de picadas, desmontes, aprovechamientos forestales u otras formas de manejo sostenible del bosque, debidamente autorizado por la Autoridad de Aplicación.-

Art. 5°.- La Autoridad de Aplicación de la presente ley, será determinada por el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis.-”

Señora presidente, colegas, les quiero comentar muy brevemente, éste es un trabajo que realizamos, empezamos realizando ya desde el año pasado, hubo reuniones que desde la Comisión con los artesanos de la madera, desde la secretaría, y el objetivo de trabajar de esta manera con el resto de los colegas miembros con la Secretaría de Ambiente y con los artesanos, ayudó a conocer la realidad, ver qué es lo que necesitaban, qué necesitaban ellos, por qué no obtenían la materia prima y, bueno, después de mucho tiempo, de mucho trabajo, se logró armar este Proyecto de Ley y por lo menos desde nuestro lugar, como miembros, como parte de la sociedad, como responsables, le vamos a dar esa, si nos acompañan por supuesto, una media sanción que todos los artesanos en este momento necesitan. Nada más presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sra. Petrino: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la presidenta del Bloque Frente Unidad Justicialista, Diputada Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Gracias, señora presidente, buenos días, buenas tardes, colegas diputados. La verdad que ha sido un trabajo muy interesante y relevante para toda la Provincia, que ha llevado adelante la Comisión de Medio Ambiente y sus integrantes, como quienes puntualmente son referentes del departamento Ayacucho.

Fue una problemática la verdad de hace muchísimos años, ya de que entraban en conflicto para el ejercicio de este oficio, de este trabajo, para que se pueda llevar correctamente y enmarcado en la ley, entraba permanentemente en conflicto con otras leyes, porque para obtener la materia prima que es lo que necesitan para poder desarrollar su actividad era muy difícil encontrarle la vuelta de tal modo que no se riñera con alguna otra normativa que resguarda, que protege nuestra flora, nuestros recursos; o sea de que durante muchos años se ha analizado, se ha visto la problemática, esto ha llevado a un trabajo muy difícil para quienes se dedican a esta actividad en todo el territorio provincial, pero sobre todo en el departamento Ayacucho, que es donde tenemos la inmensa mayoría de torneros, y de profesionales, y artesanos de la madera.

Entonces, haber podido consensuar entre todos los actores involucrados en el tema, y poder dar este primer paso que es trascendental para enmarcarnos en la normativa, y para que puedan trabajar con tranquilidad y libertad, me parece relevante, tanto el esfuerzo de los diputados representantes del departamento, de la Comisión de Medio Ambiente, de la Secretaría de Ambiente de la Provincia, de los artesanos que también por supuesto, desde su conocimiento, y planteando su necesidad, han hecho un gran aporte, bueno, una vez más estamos viendo el ánimo y la voluntad de que se genere trabajo, que se dé valor agregado a nuestros productos, a lo producido en San Luis, y, por supuesto, que el Estado, en este caso desde el Poder Legislativo junto con el Ejecutivo, puedan otorgar esta herramienta necesaria para trabajar a los artesanos de la madera.

Así que, desde ya, ha sido un despacho por unanimidad, esto quiere decir que estamos absolutamente todos de acuerdo con esta normativa, y es que va a enmarcar, no solamente la actividad desde otro lugar, sino que, sin duda, esto de algún modo fomenta a que se siga trabajando los Artesanos en la Madera y que sientan el acompañamiento del Estado de la Provincia de San Luis. Nada más, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sr. Hissa: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra el Diputado Gastón Hissa, presidente del bloque Unidos por San Luis.

Sr. Hissa: Muchas gracias, presidente. Bueno, coincidiendo con la alocución de la presidenta del bloque Oficialista, éste ha sido un despacho por unanimidad, por el cual se crea el Registro de Artesanos de Madera Provincial, como lo han expresado hace un momento, que ya no se circunscribe al departamento Ayacucho, sino que se extiende a la Provincia; y todo lo que tenga que ver con el ordenamiento, u ordenar,

o transparentar, es importante porque eso acarrea beneficios, más competitividad, para los que realizan este oficio.

Del Artículo 3° o 4°, el Artículo 3° y 4°, el Artículo 3° prohíbe el talado, transporte y comercialización y el 4° permite según los diámetros y demás, entiendo que todo eso ha sido elaborado según los estándares y pautas ambientales para que se produzca un desarrollo sostenible.

Es por eso, que desde nuestro bloque vamos a acompañar este Proyecto, es una intervención muy sencilla, muy acotada a eso, pero manifestar el acompañamiento del bloque.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias diputado.

Sra. Arenas: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Berta Arenas, presidente del bloque Todos Unidos.

Sra. Arenas: Gracias, señora presidenta. También desde el bloque Todos Unidos vamos a acompañar este Proyecto, que, por lo expresado por la miembro informante, no tiene un fin fiscalizador, sino más bien de generar un registro y seguramente beneficio para quienes se dedican a esta actividad, y teniendo en cuenta que lo que se esgrime con respecto al Medio Ambiente que tiene que haber compatibilidad.

Así que, por todas las razones expuestas, vamos a acompañar este Proyecto.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sra. Causi: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Verónica Causi, presidente del bloque sanluiseños por el cambio.

Sra. Causi: Gracias, señora presidente, buenos días a todos. Y desde nuestro bloque acompañamos el Proyecto. Gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sr. Alume Nasif: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputado Mario Alume Nasif, presidente del bloque Resistencia Peronista.

Sr. Alume Nasif: Gracias, presidente. Bueno, no cabe más que felicitar a los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, desde su presidente a todos los que conforman la comisión; yo agradezco porque siendo diputado del departamento Ayacucho tuvieron en consideración el momento de cada reunión de hacerme llegar la invitación, y pude participar y ver las necesidades urgentes que tenían todos, sobre todo aquellos artesanos que están bregando hace mucho tiempo para que sean escuchados y que puedan de una buena vez, sus productos, lo que elaboran, que sean reconocidos y que tengan un registro, que eso es importante.

Yo no voy a hacer extensivo, cada uno de los colegas ha hecho su aporte, la miembro informante, la presidente, ya manifestó cuál era la intención, así que, yo voy, anticipo mi voto afirmativo presidente. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Ahora sí vamos a abrir el debate para los diputados, si alguno quiere hacer uso de la palabra.

Sra. Presidente Sosa Araujo: ¿Pide una interrupción o quiere?... Sí, pero al no estar el presidente y no dejar sin avisar, nosotros, o sea, no hizo comunicación que se retiraba del recinto, ahora abrimos el debate y van a hablar todos los diputados.

Sr. Hissa: Presidenta: pido la palabra.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Ahí le doy la palabra, Diputado Hissa.

El Diputado Hissa, pide un minuto antes de... Diputado Hissa.

Sr. Hissa: Muchas gracias presidente. No, simplemente para hacer una aclaración, más allá de la votación que vamos acompañar este Proyecto, como lo dije en mi alocución, en el sumario figura que el despacho es por unanimidad, y no ha sido por unanimidad, sino por mayoría de los presentes, eso es lo que surge de las...

Sra. Spinuzza: Pido la palabra.

Sra. Presidente Sosa Araujo: ¿Pide interrupción la Diputada Spinuzza? Diputado Hissa.

Sr. Hissa: Sí.

Sra. Spinuzza: Gracias señora presidente. Aclaro, aclaración para el Diputado Hissa, en la reunión conjunta de Asuntos Constitucionales con la Comisión de Medio Ambiente, en la que despachamos este Proyecto de Ley, estamos los presentes, obviamente, él estaba ausente, el Diputado Guillet estaba ausente, por ende, el despacho es por unanimidad de los presentes. Nada más.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sr. Giménez: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra el Diputado Giménez, por favor Diputado Giménez.

Sr. Giménez: Gracias, señora presidente. Mire, en primer lugar, no me voy a referir al articulado, porque la miembro informante de la Comisión de Medio Ambiente ya lo expresó, y desde el articulado mismo surge cuál es la intencionalidad de la misma ley, porque es bastante clara, eso es lo que se buscó, a los fines de evitar cualquier interpretación errónea sobre el tema. Desde allí que esta ley surge a partir del pedido o el planteo que hicieron los artesanos de la madera del departamento Ayacucho a este diputado, allá por junio de 2019, y en aquel momento me comprometí a trabajar por esta ley; sabía en ese momento de que se trataba de una ley difícil de conseguir, porque colisionaba con otras normativas jurídicas, y en función de ello iniciamos este proceso.

En primer lugar, se planteó una declaración para visibilizar el problema que tenían los artesanos de la madera que imposibilitaba justamente el trabajo, la producción, imposibilitaba el normal vivir de los artesanos de la madera; bueno, ya visibilizado el problema y despachado desde la Comisión, yo como autor, le pedía en aquel momento a la presidenta de la Comisión que coincide justamente con la actual, que vuelva a Comisión justamente para que tratemos de conseguir una ley, en ese momento, la presidenta del bloque Oficialista, que creo que era la Diputada Sonia Delarco, estuvo de acuerdo y, en este sentido volvió a la Comisión, y desde ese momento se empezó, pandemia por medio, a buscar una solución definitiva, en la cual participaran los artesanos, el Gobierno de la Provincia de San Luis y los diputados de la provincia de San Luis como representantes de ellos. Fue así, que se iniciaron reuniones, los artesanos de la madera vinieron en varias oportunidades a esta

Cámara de Diputados y pedían la ley, nos explicaban el problema; y la realidad es que esta ley viene a cubrir una situación realmente que se está sosteniendo de hecho, la legislación en este caso no es como suele suceder que da derechos, sino que viene a transparentar una situación.

En aquel momento, los artesanos, en la primera y en la segunda visita, nos hablaban y nos pedían, que ellos venían y nos explicaban el problema, pero solo pedían que no los engañemos, que cumplamos, que tratemos, porque estaba en juego su sostenimiento diario, su vida, bueno, fue así que frente al planteo y al pedido de los artesanos desde la Comisión de Medio Ambiente, se invitó a la Coordinadora de Medio Ambiente de la provincia de San Luis, para que asistiera a esta Honorable Cámara de Diputados y conozca, de primera mano justamente, cuáles eran los problemas que se tenían conforme a nuestra interpretación, ya que no queríamos ponerlo..., o a colisionar los distintos intereses y que esta cámara sea un lugar de batalla. Bueno, la coordinadora, en ese momento, y todo su equipo nos dijo que podía brindar una respuesta y, ahí no más surgió la idea de justamente de que se haga una reunión muy ampliada, o lo más ampliada posible en la localidad de Quines para que estuvieran presentes los artesanos, manifestasen el problema que tenían, y ellos iba a llevar en principio una solución, fue así que cuando llegaron a la localidad de Quines y frente a la problemática planteada por los artesanos, medio que se les cambió la jugada porque la realidad no era un problema de autorizaciones, sino más bien un problema de interpretaciones y de aplicaciones que no estaban claros, en ese momento. Entonces, en función de esa reunión inmediatamente se dejó funcionando un sistema administrativo, que estaba contemplado en la normativa, pero a su vez tenía algunas deficiencias y en función de la vocación administrativa de la coordinadora y todo su equipo, quedó funcionando este nuevo método para que los artesanos de la madera de la localidad de Quines y del departamento Ayacucho obtuviesen la materia prima; la realidad pasa que inmediatamente los artesanos plantearon ¿qué va a pasar cuando usted no esté más en el cargo?, ¿qué va a pasar si a usted la remueven?; y, bueno, en función de ello surgió el compromiso de toda la comisión de Medio Ambiente y de los diputados del departamento Ayacucho, el Diputado Mario Alume, la Diputada Analía Agüero, del Diputado Juan Carlos Eduardo de generar un Proyecto de Ley, para que ese sistema administrativo esté refrendado por un Proyecto de Ley y si se obtenían las sanciones pertinentes obviamente esto iba a generar derechos y ya no íbamos a hablar más de este problema, que golpeaba a todos los artesanos por muchísimo tiempo atrás. Bueno, se empezó en el trabajo, se generó un proyecto ese proyecto no tenía estado parlamentario, porque la realidad era un trabajo de la comisión; por eso en primer lugar, se hablaba de la creación de un registro solamente del departamento Ayacucho y, para que tuviese estado parlamentario se presentó un Proyecto que es el que fue presentado en la sesión pasada y se pidió un despacho de Comisión y se trabajó con la coordinadora para que el texto de esa normativa no colisione con otras normativas y, a su vez intervenga justamente la Comisión de Medio Ambiente. Una vez consensuado el texto entre los diputados de la Comisión, los diputados del departamento Ayacucho y el Gobierno de la provincia de San Luis, fue puesto a consideración de los artesanos de la madera

y ellos, que también se hicieron asesorar, manifestaron su total apoyo y es más algunos de ellos nos han hecho llegar mensajes de apoyo, o en su caso algunos han llamado y nos han visitado en nuestros domicilios, donde nos han expresado, con lágrimas en los ojos, que quizás estamos transitando, o dando el punta pie inicial para solucionarle el problema que justamente de su vida porque les era muy difícil trabajar no había previsibilidad, no había seguridad jurídica y con esto ellos tampoco podían firmar contrato, que les permitieran trabajar a mayor escala y de esa manera poder exportar, porque ¿sabe, señora presidente, que los mates del departamento Ayacucho muchos de ellos se exportan fueran de nuestro país?, y no había una normativa que lo regulara. Bueno, la realidad es que, a partir de hoy, si se logra la media sanción justamente se va a obtener esta normativa, esta regulación y conforme a ello van a poder, justamente, tener esa seguridad y poder trabajar. Cabe ante todo el agradecimiento y la buena predisposición a la Coordinadora de Medio Ambiente de la provincia de San Luis, a su equipo por la predisposición para solucionar el problema, la fe que tuvieron los artesanos de la madera, a los diputados del departamento Ayacucho que tomaron el proyecto de quien les habla, como si fuese propio; y esto es muy valioso, porque justamente, o muy importante porque la realidad es que estamos generando una verdadera política de Estado, de Estado que hoy se trasciende no solo al departamento Ayacucho, sino que también a la provincia de San Luis; y en función de ello generamos oportunidades de trabajo que justamente es lo que nos mueve, o los debería movilizar a cada uno de nuestros representantes, y en este caso a los diputados, que con una ley estamos generando trabajo, seguridad jurídica y oportunidades. Así que pido a los colegas diputados que nos acompañen con su voto, la creación del registro es para transparentar una forma de trabajo y de esta manera dar seguridad jurídica, como lo dije anteriormente, y vamos a producir a mayor escala y se va a generar más trabajo y obviamente vamos a poder exportar, pero ya no bajo algún sistema reñido que, quizás, con alguna normativa sino transparentando todo y de esta forma engrandeciendo a nuestra querida provincia de San Luis; así que les agradezco el trabajo, la predisposición de escuchar el problema y la solución a todos y, particularmente, les pido que nos acompañen para que empecemos a dar, a transitar el primer paso en este sueño que es otorgarle la materia prima a los artesanos para que puedan trabajar. Desde ya muchísimas gracias, señora presidente, justo con el tiempo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Diputado Barrozo, tiene la palabra. ¿Algún otro diputado, si algún presidente de bloque, quiere hacer uso de la palabra?

Diputada Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Gracias, señora presidente; han sido muy claros los diputados preopinantes, y me gustaría cederle la palabra a la Diputada Analía Agüero que es del departamento Ayacucho, y también está muy involucrada en este Proyecto y en este tema. Así que es para cederle la palabra a la Diputada Analía Agüero del departamento Ayacucho. Gracias, presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Analía Agüero.

Sra. Agüero: Muy buenos días a todos los presentes; y, muy contenta y feliz por la media sanción que seguramente vamos a obtener hoy, dando respuesta a vecinos de la localidad del departamento Ayacucho y más precisamente en Quines, que es más donde se nuclean los artesanos; con esta conformación del registro que está en el proyecto, no tan solo vamos a dar la solución que venían planteando nuestros vecinos, nuestros artesanos sino también que vamos a poder jerarquizar su trabajo con proyectos futuros, también se va a poder capacitar a las personas que realizan esta actividad, es una actividad que a los que pudieron presenciar en forma directa, es realmente muy artesanal ellos mismos son quienes que fabrican sus herramientas tanto en maquinarias, o como los utensilios que utilizan para hacer las artesanías. Y, justamente es una actividad que al pueblo de Quines lo identifica muchísimo, tenemos un festival que es el festival hoy por hoy es el Festival Nacional del Mate y los artesanos de la madera; y, en un principio por el año '85, más o menos, era la Fiesta Provincial del Mate, luego en el 2002 es cuando se hace Fiesta Nacional, en San Francisco también se encuentra la Fiesta de los Artesanos, entonces es por ello que está muy arraigado el tema del trabajo de la madera. Y, si recorremos un poquito lo que sería la historia de nuestra localidad, hace varios años atrás había un ramal del ferrocarril que cubría de Quines al Milagro, y en esos años que es una actividad que se hizo por más de cuatro décadas, esa actividad era justamente el trabajo de la madera, de las personas que vivían en esa zona el tema del carbón, el tema de las famosas planchadas, y desde allí que nace un poco lo que sería la actividad de las artesanías, hoy por hoy familias, hijos de los que trabajaban en esa actividad en esa fecha siguen aún siendo artesanos.

No me queda más que agradecer a la Comisión de Medio Ambiente, a nuestra presidente, que no tan solo viajó a la localidad para tomar contacto directo con los vecinos, sino que también se ha movilizado muchísimo, se ha sensibilizado, y eso se lo agradezco como Quínense y también como integrante de la Comisión; agradecerle también al colega Javier Giménez, que hemos podido trabajar en un Proyecto, sin tener en cuenta los colores partidarios, sino que justamente dando respuestas a nuestros vecinos; también quiero agradecer a los Diputados Mario Alume y Juan Carlos Eduardo, que ellos también se involucraron en este Proyecto.

Pedirles a todos que nos acompañen porque realmente es cubrir una necesidad de un gran sector del pueblo, hay familias que trabajan en forma directa en esta actividad, y hay otras familias que trabajan en forma indirecta; entonces, les pido a todos el acompañamiento para que podamos conseguir esta media sanción.

También tengo que agradecer a la Coordinadora de Medio Ambiente, la señora Soledad Sallenave, que también se hizo presente en la localidad, y ha dado respuestas, y ha estado a la altura de las circunstancias ante esta problemática. Nada más, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sra. Garro: Pido la palabra, señora presidente.

Miembro informante, Diputada Verónica Garro.

Sra. Garro: Gracias, presidente. Bueno, quería que los diputados del departamento Ayacucho se pudieran manifestar, por eso no quise ahondar y ser reiterativa, pero sí

destacar, como todos lo dijeron, el trabajo en conjunto que se hizo de todos los diputados de la Comisión; también agradecer a la secretaria que estuvo realmente a la altura, y se comprometió, y se pudo lograr lo que venía trabando, quizás, la materia prima para que accedieran los artesanos y, bueno, se logró destrabar eso, logrando obtenerla, y sobre todo este Proyecto de Ley es para darle un marco legal para que ellos estén asegurados, que tengan asegurada su materia prima, desde que salga aprobada la ley en Senadores, y garantizarles eso, garantizarles la materia prima, y siempre cumpliendo con las normativas, y cuidando nuestros bosques, por supuesto, nativos porque el objetivo es eso, que no haya tala indiscriminada, que no haya desmonte, pero sí que ellos también obtengan la materia prima, y con este marco regulatorio les vamos a dar eso, garantías y a la vez el cuidado ambiental que también debemos tener en cuenta.

Espero el acompañamiento de todos, y para mí esto es un logro inmenso, después de mucho trabajo estoy como si fuera yo misma una artesana que trabajó ahí con esta materia prima, porque la verdad lo he sentido como propio. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Previo a la votación, voy a pedir que se acerque la Diputada Verónica Garro y los presidentes de bloques para ver el tema del título de este despacho, para definir antes de la votación.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos a proceder, entonces, a la votación, habiéndose ya analizados los puntos que había alguna duda.

Entonces, se pone a consideración de los señores diputados el Despacho N° 098/2022, Proyecto de Ley, referido a Creación del Registro de Artesanos de la Madera de la Provincia de San Luis.

Por favor, señores diputados, procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BECERRA, Mónica Mariela:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.

LARROUDE, Bárbara Sofía:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.
TROMBOTTO, Federico Alberto:	Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de los treinta y cuatro diputados presentes en el recinto, se ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley.

Pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

-8-

DESPACHO N° 090/22

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos a tratar el siguiente punto, también de la sesión de la fecha. Despacho N° 090/2022, despacho por unanimidad, de las comisiones de Promoción de la Equidad de Género y las Juventudes y de Deportes, Turismo y las Culturas, Proyecto de Ley referido a Ley Micaela en el Deporte. Miembro informante la Diputada Sofía Larroudé.

Tiene la palabra, Diputada Larroudé.

Sra. Larroudé: Buenas tardes, gracias, señora presidente, buenas tardes, colegas diputados. Bueno, hoy estamos reunidos para dar tratamiento al Proyecto de Ley, Ley Micaela en el deporte, Proyecto con media sanción del senado.

Bueno, el tratamiento de la Ley Micaela es una legislación más que viene a dar respuesta al pedido de las juventudes, como lo dijo María Angélica Torrontegui en el senado, da respuesta a una juventud comprometida, a una juventud que busca la ampliación de oportunidades y derechos para toda la sociedad, y en este caso particular se busca apostar al deporte con una mirada más justa, esta vez en términos de género e igualdad de oportunidades para todas las mujeres que formen parte de algún deporte.

Como en todas las áreas de la vida, las desigualdades existen, y así sucede también en el deporte, desde quizás un chiste inapropiado hasta la falta de apoyo económico a las mujeres que forman parte de algún equipo deportivo, o realizan alguna actividad individual; también así sucede con, quizás, espacios, en menores condiciones, para

los entrenamientos, o quizás horarios no prioritarios para el desarrollo de competencias deportivas femeninas y, bueno, ésta es una realidad lamentable por la que día a día tenemos que comprometernos y tenemos que luchar para cambiarla. La Ley Micaela, en este caso, viene a capacitarnos, a hablarnos sobre qué es la violencia de género, cuáles son los tipos de violencias que se dan y, algo que no es menor, nos viene a decir cómo debemos actuar cuando estamos frente a casos de violencia de género, en el deporte claramente. Sabemos que el deporte es uno de los espacios más masculinizados que hay, y la violencia existe, nuestra labor como legislador hoy en día es decir basta a la violencia en el ámbito deportivo, y por eso, señor presidente, y porque en San Luis la lucha por una sociedad más justa, donde se respete la diversidad de género es permanente, el compromiso es inmenso, es que les pido a los compañeros diputados que acompañen con el voto.

Antes de finalizar, me gustaría pasarle la palabra al presidente de la Comisión de Deportes, el compañero Marcelo Páez Logioia.

Sr. Páez Logioia: Gracias, Diputada Sofía Larroudé, buenos días, presidenta, secretarios y colegas diputados. La Ley Micaela establece lo que es la capacitación obligatoria en lo que respecta a perspectiva de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que trabajan en la función pública.

Como bien dijo la diputada recién, esta ley ya fue aprobada en la Cámara de Senadores, ya tiene media sanción, se aprobó por unanimidad, el despacho de las dos comisiones de la Cámara de Diputados también salió por unanimidad, que, bueno, es algo importante para todos nosotros. El objetivo es establecer la capacitación obligatoria en lo que respecta a la temática de género y violencia contra las mujeres para la totalidad de las autoridades y personal que se desempeñe en lo que respecta a entidades deportivas de la provincia de San Luis, o sea clubes, asociaciones, instituciones.

Para dar una breve explicación de esta ley, quiero hacer foco en lo que significa esta evolución para el deporte, con el pasar de los años, la mayoría de nosotros somos gente adulta-mayor, al pasar de los años hemos visto una evolución en lo que respecta al deporte; yo hoy veo a mi hijo que juega al basquetbol, en categoría formativa, y comparte el equipo con mujeres, algo que no sucedía con anterioridad; vemos árbitros de fútbol, árbitras de fútbol, que dirigen equipos donde juegan hombres; vemos técnicas o entrenadoras de fútbol que conducen equipos de mujeres, a la viceversa igual; vemos mujeres que integran planteles de control; vemos mujeres que juegan al rugby, que juegan al fútbol; y yo cuando tenía cinco o seis años era algo para mí inimaginable, y hoy festejo y celebro esto.

Por eso con esta ley vamos a ampliar todos los derechos que dan un paso al futuro, donde haya mayor oportunidad e igualdad para las mujeres y disidencias, brindando espacios donde los y las integrantes tengan las herramientas que les permitan aplicar la Ley Micaela en cada una de las entidades deportivas.

Destaco la importancia de esta ley al ver hoy cómo las nuevas generaciones, las nuevas generaciones de jóvenes, las nuevas generaciones de vecinos de la provincia de San Luis, participan en entrenamientos, participan en competencias mixtas, enseñando a sus mismos padres que hay un mundo, nuevo y se tiene que preparar

el camino para este nuevo mundo; esta ley sigue en dirección con las necesidades que hoy tiene la sociedad, en donde hay que sumar más derechos, y capacitar a las diversas organizaciones deportivas en materia de género, en materia de violencia, sobre todo contra las mujeres, para todas las organizaciones deportivas, para que todas las organizaciones deportivas sean un refugio donde acudir, y un lugar donde puedan sentirse más que seguras.

En esta línea las capacitaciones buscan favorecer la incorporación del enfoque de género y diversidad en el diseño de políticas y prácticas organizacionales, tomando como punto de partida el hecho de que los clubes deportivos se constituyen en un espacio fundamental de la sociedad, de nuestra sociedad, se trata de organizaciones que desde sus diferentes funciones son claves para la reproducción y/o transformación del orden del género vigente, sobre todo acá, en la provincia de San Luis, que es lo que nos aboca esta ley.

La autoridad de aplicación será designada por el Poder Ejecutivo Provincial, y esta misma en conjunto con el observatorio provincial de la Violencia contra la Mujer, deberá realizar relevamientos periódicos en la forma que ésta determina, a fin de evaluar el desarrollo de las capacitaciones en las entidades deportivas, y así mismo poder elaborar un informe anual de evaluación acerca del grado de cumplimiento de estas capacitaciones en cada una de estas instituciones y de los clubes.

Yo creo que, bueno, está más que justificado la adhesión de la Ley Micaela dentro del deporte, viendo la evolución del deporte, no solamente en la provincia de San Luis, sino en el mundo, donde la mujer se involucra cada vez más teniendo un protagonismo mucho, mucho más activo, como decía recién, entrenadoras, entrenadoras mujeres, jugadoras de deportes que por ahí uno en un pasado no muy lejano no lo creía, mesas de control deportivo manejadas absolutamente por mujeres, y no nos olvidemos la gran participación de las mujeres en las dirigencias de los clubes y de las instituciones.

Por eso, desde ya yo adelanto mi voto afirmativo, y agradezco a la Diputada Sofía Larroudé por la palabra. Gracias, presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Tiene la palabra la Diputada Gloria Petrino, presidente del bloque Frente Unidad Justicialista.

Sra. Petrino: Gracias, señora presidente; sí la verdad que cuando hablamos de leyes que tienen que ver con fortalecer la perspectiva de género y la lucha contra la violencia de género, y que sea por unanimidad, y que bajemos más allá de las obligaciones de los funcionarios de los tres poderes del Estado, como es específicamente la Ley Micaela que vamos bajando y vamos abrazando y abarcando otras instituciones y otras entidades con esta mirada, con esta lucha, con este compromiso y que haya salido por unanimidad; la verdad, que nos enorgullece a todos afrontar estos temas con esta madurez que requiere; sin duda, como decía el Diputado Páez Logioia amplia derechos a las mujeres, pero del mismo modo aumenta las obligaciones de las entidades deportivas. Entonces, es así durante mucho tiempo, idurante mucho tiempo!, desde siempre, diríamos, las entidades deportivas han tenido la prevalencia en el hombre, en la actividad del hombre, en el gerenciamiento por los hombres, en

generar más espacios. Y, yo me acuerdo durante años la problemática era este..., bueno, hagamos la canchita en el barrio para que los chicos jueguen y, bueno, iba destinada a los varones y todas las actividades que se podían promover desde lo barrial siempre la mirada iba al varón ¿y las nenas?, las nenas siempre quedaban..., y bueno, esto así del mismo modo lo veíamos en los niños y niñas y lo hemos visto en los adolescentes, lo hemos visto ya en la juventud, lo hemos visto en la adultez donde siempre en las actividades deportivas la mujer quedaba relegada, por lo menos, le costaba muchísimo más poder alcanzar los espacios y los tiempos que los hombres. Hoy en la actualidad esto no está pasando, o venimos cada vez mejor en lo que es la búsqueda y de la igualdad, de la equidad y de la inclusión; entonces esto bajar con los principios y el espíritu de la Ley Micaela a las entidades deportivas, creo que es muy importante, ¡muy importante!, sin duda, hay que colaborar y estar muy cerca de los clubes para que esto realmente sea posible, de que esta capacitación se dé y que esta iniciativa que sin duda va a salir por unanimidad se vea plasmada en la realidad de cada entidad deportiva de nuestra Provincia porque en verdad se necesita y debemos comprometernos para que se cumpla. Nada más, señora presidente; muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Tiene la palabra el Diputado Gastón Hissa, presidente del bloque Unidos por San Luis.

Sr. Hissa: Muchas gracias, presidente; voy a simplemente manifestar y celebrar la unanimidad de este Proyecto de Ley y que lo vamos a acompañar con el bloque.

Sra. Presidentes Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Ariel Barrozo.

Sr. Barrozo: Gracias, señora presidente; no también, simplemente celebrar, que estuvimos en la Comisión de Deporte también hablábamos de lo que estamos viviendo día a día el tema de la violencia en el deporte es terrible, y en este caso que si bien es el tema de género, y empezar a fomentar y a educar y pregonar el tema del cuidado de la mujer en el deporte, permitirle el ingreso y hacer que justamente la diferencia sea cada vez más chica, como bien lo dijo el Diputado Marcelo Páez Logioia; en nuestras épocas no estábamos acostumbrado a todo lo que hoy vemos y que celebramos la incorporación de la mujer en distintas actividades. Desde nuestro bloque, por supuesto, presidente, que vamos a acompañar estamos muy contentos de esta ley y con mucho gusto lo acompañamos. Nada más, presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Diputada Berta Arenas, presidente del bloque Todos Unidos.

Sra. Arenas: Gracias, señora presidente; también desde nuestro bloque vamos a acompañar la Ley Micaela en el deporte, por supuesto, que debería ser extensiva a todas las actividades que han estado negadas hacia la mujer; la verdad que sobre todo acompañar a los jóvenes y a las mujeres que se atreven hoy tenemos comunicadoras, comentaristas de deporte que antes ni nos imaginábamos que podrían estar incluidas las mujeres. Así que festejamos, leí ayer que por primera vez una mujer iba a transmitir el partido en radio nacional, o sea una radio del Estado y, bueno, son cosas que acá en la Provincia con este tipo de leyes vamos a reforzar y

vamos a acompañar a las nuevas generaciones y, por supuesto, las generaciones anteriores ir tratando de ser mejor cada día en esto. Nada más, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Diputada Verónica Causi, presidente del bloque Sanluiseños por el Cambio.

Sra. Causi: Gracias, señora presidente; de Sanluiseños por el cambio también acompañamos la Ley Micaela en el deporte.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Diputado Mario Alume Nasif, presidente del bloque Resistencia Peronista.

Sr. Alume Nasif: Muchas gracias, presidente; bueno, todos han sido muy claros los colegas que me han precedido, sobre todos los integrantes de la Comisión; y, creo que es muy importante porque esto es un proceso integral de cambios sociales y culturales, que va a ser implementado sobre todo en los tres Poderes. Esta ley fue sancionada allá por el 2018 y promulgada en enero del 2019, que habla sobre todo de la capacitación obligatoria en lo que refiere a violencia de género contra las mujeres y todas las que se desempeñan en la función pública; esta ley, mire, nace a partir del femicidio de Micaela García en Entre Ríos, allá por el año 2017 la idea es garantizar de manera transversal incorporando con responsabilidad la protección del género y a la diversidad en el Estado, presidente, eso significa que..., de ir formando y capacitando a sus agentes y a los funcionarios; pero, con la sola finalidad de garantizar esa igualdad, igualdad de género. Mire, allá en el Gobierno de Macri por el año 2018, me parece no recuerdo bien, se implementó esta ley se crearon cursos de capacitación con certificado que lo acreditaban; y, a partir de la gestión del Gobierno Fernández, Fernández se crea el primer Ministerio de la Mujer de Género y Diversidad y la Igualdad y la Justicia Social; me parece que esta ley llega en un momento oportuno, en un momento difícil, pero necesario y considero que es un aporte más del Gobierno de la Provincia y de todos en general para que se tomen medidas definitivas, de una buena vez, lo que significa la igualdad de género y la violencia, ¿no?, sobre todo en el deporte. Yo, anticipo mi voto afirmativo, presidente, porque considero que es muy necesario ir aportando todo este tipo de leyes que le hacen bien a nuestra sociedad. Nada más, presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

¿Algún diputado que quiera hacer uso de la palabra?

Diputada Sofía Larraude para las conclusiones finales.

Sra. Larraude: Bueno, Señora presidente; creo que ya todos nos hemos expresado, volver a pedirles el voto porque creo que hay que reafirmar el compromiso y la lucha para que las mujeres podamos ocupar diferentes espacios. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Se pone entonces a consideración de los señores diputados el Despacho N° 90 del año 2022, Proyecto de Ley referido a: Ley Micaela en el Deporte. Por favor señores diputados procedan a emitir su voto.

Sra. Petrino: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Petrino.

Sra. Petrino: Como presidente de bloque, para poder cerrar y me parece oportuno sobre todo el Diputado Ariel Barrozo hablaba de..., y varios diputados de la necesidad de

resolver el tema de la violencia en el deporte en general, más allá de lo de la Ley Micaela,

Que tiene que ver con la Perspectiva de Género y Violencia de Género, oportuno que ya tenemos presentado, por la Diputada Anabela Lucero y por este bloque, una modificación de la Ley de Deporte de la Provincia que tiene un capítulo referido a la violencia en el deporte.

Así que, bueno, esto queda hoy a las claras de la necesidad, y sin duda lo vamos a trabajar entre todos los diputados de esta cámara porque es muy, muy importante poder dar esa herramienta para librar esta batalla, esta lucha contra la violencia en el deporte.

Y, en nombre de nuestro bloque, le voy a ceder la palabra a la Diputada Fernanda Spinuzza para que haga el cierre del tema en cuestión. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias, señora presidente, gracias, Diputado Petrino. Uno entiende y ve que en este momento quizás hay cierta urgencia en que lo pasemos a votación, y lamentablemente en un día donde además se habilitaron las tablas para hacer referencia a la violencia de género, no se habilitaron las tablas, perdón, sobre un Proyecto, una Solicitud de Informe; llama un poco la atención que al momento de poder debatir la violencia de género prefiramos hacer silencio, por eso le pedí a la Diputada Petrino extenderme unos minutos en esto.

Y también vamos a explicar por qué preferimos tratar estos temas con la seriedad de un Proyecto de Ley y no sólo con simples declaraciones, que suenan bonito para el público, porque la escuchaba a la Diputada Mancilla cuando solicitaba las tablas hablar de que a raíz de una reunión del 8 de noviembre, habían surgido determinadas preguntas sobre el cumplimiento o no de legislaciones vigentes, y resulta extraño o llamativo cuáles son las intenciones de presentar una Solicitud de Informe a siete días de cerrar el año legislativo, digo, cuántas intenciones o cuánto realmente preocupa el tema de género, cuánto nos preocupa la violencia de género si hasta incluso presentamos Proyectos Legislativos que sabemos que no van a tener pronta respuesta, y eso tiene que ver también con la no urgencia que le damos a los temas de violencia de género, y de hecho hago público, y a disposición de la Diputada Mancilla, la contestación a todas las preguntas que han hecho, acá están en mis manos, Diputada Mancilla, con mucho gusto.

Y también pedirles para la próxima un poco más de preocupación sincera, y no poner en tela de juicio a la hora de redactar las preguntas si efectivamente se cumplen; tienen que entender, y es importante decirlo también, que la revictimización que a veces se busca generar desde los medios de comunicación, mayormente opositores, sobre las mujeres y disidencias que padecen alguna violencia, que son agredidas o, hasta en algunos casos, asesinadas, y empezamos a hacer un escrutinio público sobre sus conductas, sobre sus actitudes, terminamos revictimizando y exponiendo una situación dolorosa para la víctima y, por supuesto, para su entorno.

Entonces, pedimos y aprovechamos también estas instancias de formación para los clubes deportivos, como lo es la Ley Micaela en el deporte, que también los Legisladores tenemos que tomar con más seriedad la violencia de género, tenemos

que saber que las leyes en relación a esto se cumplen, vuelvo a lo mismo, acá con mucho gusto se las vamos a acercar a la diputada para que no tenga que esperar hasta el año que viene una respuesta que, con un simple ir hasta la oficina de la Secretaría de la Mujer, Diversidad e Igualdad de la Provincia hubiese tenido las respuestas en sus manos, entendemos que no lo quieren hacer y prefieren presentar Proyectos y hacer alocuciones en el recinto.

Sra. Gallardo: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide una interrupción la Diputada Gallardo.

Sra. Spinuzza: Sí, por supuesto.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Gallardo.

Sra. Gallardo: Solo, la verdad que no me queda claro este doble mensaje, porque tuvimos la posibilidad de poner en debate el Pedido de Informe y darles respuestas en su debido momento; estamos tratando ahora otro Proyecto de Ley, no veo coherente esta reflexión en un Proyecto de Ley, que es la Ley Micaela, en donde hay unanimidad, en manifiesto que estamos todos de acuerdo con dar este tratamiento, y también necesitamos respuestas a legislación, a esta agrupación que vino, lamentablemente yo particularmente no pude estar, pero que vino a exponer sus dudas respecto al cumplimiento de la legislación, se hace visible mediante este Pedido de Informe, si las respuestas están perfectamente podríamos haber abierto el debate cuando se propuso el tratamiento sobre tablas.

Me parece como extemporáneo el planteo de respuestas de una situación que se dio al principio de la sesión, y ahora estamos tratando, estamos debatiendo sobre la Ley Micaela, y está dando respuestas la Diputada Spinuzza sobre otro Proyecto que se pidió recién. O sea, no veo la lógica de responder con esto cosas que no fueron respondidas cuando tuvo la oportunidad de responder.

Sra. Spinuzza: Gracias, señora presidente. Lo presentado el día de la fecha es una Solicitud de Informe, no se responde en el recinto, de hecho, no estoy respondiendo las preguntas del Pedido de Informe, estoy poniendo a disposición las respuestas para que accedan antes de que termine el año y no que pase para el año que viene; así que sobre eso no hay mucho que discutir en esta cámara porque la forma legislativa en la que se presentó fue una Solicitud de Informe, que la responda el Ejecutivo.

Volviendo a la Ley Micaela, y en esta otra cuestión que vemos del sector opositor mayormente, evitar y menospreciar cuando alguien quiere hablar de violencia de género, haciendo uso de los tiempos que uno tiene como legislador para expresarse, y para ellos no se pueden mezclar los temas; hoy hay que hablar solo de la Ley Micaela en el Deporte y eso tiene que ver, y ya cerrando para que la Diputada Gallardo no se ofenda y no las reten porque hablamos de más de violencia de género en el recinto, tiene que ver con la madurez que la política está teniendo con estos temas; mientras en este recinto tengamos legisladores que pidan que dejemos de hablar de violencia de género, porque para ellos está fuera de lugar, mientras tengamos legisladores poggistas que hablen de tiranía de género, mientras tengamos legisladores que equiparen los hechos de femicidios, los intentos de femicidios, con hechos de inseguridad, está a claras luces que seguimos sin entender con la gravedad

de la violencia de género, que seguimos sin entender lo estructural y que, por el contrario, hay un sector de la población de San Luis que prefiere seguir aplaudiendo a los violentos, a los que buscan una sociedad desigual e injusta, y que siguen sin entender la problemática. Nada más, presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide una interrupción la Diputada Mancilla.

Vamos aclarar que el tiempo de los diputados hace uso de la palabra como manifiestan.

Vamos a poner a consideración de los señores diputados el Despacho N° 090, Proyecto de Ley, referido a Ley Micaela en el Deporte.

Por favor, señores diputados, procedan a expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio:	Afirmativo.
AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BECERRA, Mónica Mariela:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.

SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.
TROMBOTTO, Federico Alberto:	Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de los treinta y seis diputados presentes en el recinto, por unanimidad, se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley.

Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

-9-

DESPACHO N° 092/22

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos a tratar el siguiente punto. Se pone a consideración de los señores diputados punto N° V-3), orden del día, de la sesión de la fecha, Despacho N° 092/2022, despacho por mayoría, de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 075, Folio 186, Año 2022, Proyecto de Ley, referido a Fomento a las Inversiones en la provincia de San Luis. Miembro informante la Diputada Anabela Lucero.

Tiene la palabra, Diputada Anabela Lucero.

Sra. Lucero: Gracias, presidente. Bueno, hoy estamos dándole tratamiento a la Ley de Fomento a la Inversión, un despacho por mayoría, una ley que tiene como base la inclusión, el desarrollo y el empleo, teniendo en cuenta que, bueno, es una ley superadora a la Ley vigente del fomento a la inversión, mencionando la Ley N° 0501-2006, en donde se plantean distintos tipos de beneficios para los sectores industriales, agroindustriales, tecnológicos y servicios conexos; estos beneficios hablan a las exportaciones, a las impositivas, a los beneficios impositivos, y a todo lo que tiene que ver con los accesos, las naves o terrenos industriales, se pretende que con estos beneficios sean diferenciados de acuerdo a las zonas donde pretendan asentar y elaborar el Proyecto, o radicarse la industria, o donde la industria quiera expandirse y tecnificarse.

El objetivo es generar y/o crear un crecimiento integral de la Provincia y fomentar aquellas zonas que no tienen el desarrollo que por ahí tienen las grandes urbes, como por ejemplo San Luis y Villa Mercedes, y se plantea a través de una escala diferenciada de acuerdo a la inversión que tenga el Proyecto, porque para poder acceder a los Proyectos que tiene esta ley hay que presentar, perdón, a los beneficios que tiene esta ley, hay que presentar un Proyecto en donde se estipule la cantidad de empleados, en donde se estipule también los activos fijos que se van a invertir, de acuerdo también al monto de la inversión, que será establecido por supuesto por la reglamentación.

Estos Proyectos van a ser evaluados por una Comisión Técnica a cargo del Ministerio de Producción y en recepción de la Secretaría de Finanzas, ahí es donde, bueno, se va a evaluar y los beneficios, por supuesto, que habla esta escala se extienden de seis a doce años, de acuerdo al objetivo del mismo, planteándose la posibilidad de una reinversión, y que se extiendan también los años de los beneficios; eso, por

supuesto, que va a estar evaluado por parte de la autoridad de aplicación y la Comisión que va a tener cada uno de estos Proyectos.

Algo novedoso es que se puede plantear la suspensión de los beneficios, poder hacer una readecuación del Proyecto, de acuerdo, bueno, por supuesto, al contexto o la situación que se encuentre también el País y que, por supuesto, será analizado por la autoridad de aplicación.

Como así también se plantean los beneficios y la posibilidad de desvincularse de acuerdo a lo que establece la ley bajo un procedimiento que está calificado en tres puntos con los que es la suspensión, la readecuación y la desvinculación, son tres puntos importantísimos porque está específicamente estipulado cómo vos podés dejar de tener los beneficios, pero de una manera ordenada, sin que se perjudique, por supuesto, el Estado que es el que otorga las exenciones.

Algo también que es sumamente importante es el apoyo a los exportadores de San Luis con un estímulo, esto es muy importante para lo que es la generación de divisas, teniendo en cuenta que, bueno, es necesaria exportarla desde la Provincia.

Esta ley tiene, como lo dije al principio, como base la inclusión, el desarrollo y la generación de empleo, pero tiene tres beneficios que son importantísimos y dos de ellos no han sido, no han tenido nunca una legislación vigente. Una que es lo directo, los créditos fiscales, son créditos que van a ser directo al inversionista, al dueño de la empresa o la empresa, quienes podrán acceder a un crédito fiscal y este crédito va a depender de la zona donde, por supuesto, se ubique el Proyecto, podrá ser utilizado para cancelar deuda propia en los impuestos inmobiliarios, impuestos del automotor, ingresos brutos y sello, es un crédito nominativo e intransferible, eso también es importante porque sólo podrá ser utilizado por el accionista de la empresa que esté invirtiendo. Esto es una innovación, nosotros, como dije recién, no tenemos actualmente ninguna legislación provincial que otorgue este tipo de beneficios para el inversionista, pero sí tenemos por supuesto para las empresas en sí, estamos hablando de una ley sumamente innovadora.

Con respecto a las exenciones impositivas, el porcentaje va a depender del Proyecto que presenten y la zona, siempre tratando de incentivar justamente aquellas zonas que tienen menos densidad poblacional para hacer crecer, por supuesto, el interior de nuestra Provincia, y las exenciones también en todos los impuestos provinciales, ingresos brutos, impuestos inmobiliarios, automotor, sello; el impuesto al automotor y el impuesto inmobiliario obviamente va a recaer sobre aquel bien que esté afectado directamente al Proyecto que se encuentra beneficiado.

Como decía recién, algo que es sumamente novedoso es el subsidio que el Estado les otorgará a las empresas que exporten desde la provincia de San Luis y que produzcan en San Luis total o parcialmente, es un porcentaje que alcanza hasta el 25% de lo que es el IVA compra, con un tope que es del 50% del saldo de IVA, y lo importante es que ese 25% va a graduarse en función del porcentaje de producción del producto que se exporte desde la Provincia; o sea que mientras mayor sea el porcentaje de producción en la Provincia más alto va a ser el subsidio que el Gobierno de la Provincia está dispuesto a otorgarle a las empresas. Con esto, lo que se propone es traer las empresas a la provincia de San Luis, que se exporte desde acá, con el

objetivo de traer mayor cantidad o el porcentaje más alto de producción a nuestra Provincia, que es lo que le va a dar justamente mayor o menor beneficio a las empresas exportadoras.

Son tres puntos importantísimos que prevé la ley, como lo dije recién, los créditos fiscales para los inversionistas, si es de San Luis, es extremadamente beneficioso porque con esto va a poder financiar de alguna manera el Proyecto que emprenda; los beneficios impositivos, el subsidio a la exportación, dos de ellos que son sumamente innovadores porque no hay materia de legislación en la provincia de San Luis, lo voy a recalcar todas las veces que sea necesario, porque es un despacho que ha salido por mayoría, y es importante también por ahí que en ese sentido se pueda cambiar por ahí, quizás, el pensamiento para poder acompañar esta Ley de Fomento a la Inversión. Es un Proyecto muy necesario para la Provincia, teniendo en cuenta que estamos rodeados de dos Provincias que producen muchísimo, como lo es Córdoba y Mendoza, y que San Luis también tiene las herramientas y es importante que podamos generar también trabajo genuino en la Provincia.

En síntesis, es una ley que incluye, que va a incluir a todas las zonas que hoy por hoy no tienen esa posibilidad como tiene Villa Mercedes y San Luis en cuanto al desarrollo, la productividad y, por supuesto, el empleo; estamos dando, señora presidente, un paso muy significativo para sectores económicos que queremos que sigan creciendo en nuestra Provincia, con nuestros trabajadores, con nuestras trabajadoras, apostando por supuesto al pleno desarrollo productivo de la provincia de San Luis. Gracias, presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sra. Petrino: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la Diputada Gloria Petrino, presidenta del bloque Frente Unidad Justicialista.

Sra. Petrino: Gracias, señora presidente. Bueno, una vez más estamos con un Proyecto de Ley enviado por el Ejecutivo, que sin duda tiene la mirada puesta en cada uno de los puntanos y puntanas, en el trabajo mancomunado que se debe dar para lograr el equilibrio entre el sector privado y el Estado.

Esto es como, sin duda, un eje rector que viene siendo de nuestro Gobierno Provincial, no solamente buscar ese equilibrio de un Estado presente y de un sector privado que vaya creciendo y se vaya desarrollando, siempre con el acompañamiento del Estado para que esto sea posible; esta búsqueda del equilibrio entre lo que es el Estado presente y el desarrollo del sector privado que juntos van en búsqueda de un mejor San Luis para todos, y esto engloba mucho, engloba calidad de vida, engloba crecimiento, desarrollo, competitividad, oportunidades, equidad, lo vemos una vez más con este Proyecto de Ley.

Este Proyecto de Ley que tiene como objeto, sin duda, fomentar la inversión en el territorio de San Luis, por medio de un régimen especial, tanto de incentivos como de créditos fiscales, y lo que es muy interesante y de resaltar y recalcar, es a los sectores a donde apunta este Proyecto de Ley, me refiero a sectores industriales, a la agroindustria, a la logística, a la minería, al sector tecnológico y sus servicios conexos, en procura siempre de nuevos emprendimientos, de nuevas, que se

expandan los existentes, reconvertirlos, modernizarlos, y de ese modo buscar, y sin duda se va a lograr, un impacto positivo en lo que es el empleo, en la generación de fuente de trabajo. Esto, cuando uno analiza el Proyecto, tiene una fuerte decisión de incentivar, estimular, fomentar las distintas actividades a fin de garantizar la creación de nuevas fuentes de trabajo y de resguardar el existente.

Entonces, ya hemos venido trabajando en todo el año y desde hace varios años con nuestro Gobernador Alberto Rodríguez Saá en estos Proyectos de Ley que tienen que ver con fomentar, con incentivar, con acompañar, con dar las herramientas. Lo veíamos la semana pasada con el fomento de las inversiones turísticas, con la creación de la Agencia de Desarrollo Económico y Asistencia Social.

Que es una herramienta que tiene que ver con este acompañamiento del Estado. Entonces, desde esa mirada donde un Estado presente que nosotros le damos las herramientas para que pueda salir a acompañar, a fomentar, a estimular todo el sector privado en sus distintos desarrollos económicos y en sus distintas oportunidades económicas a todos los sectores, me parece valiosísimo más allá del tecnicismo que pueda tener esta ley; yo, no soy contadora y lo entiendo desde los roles que me ha tocado asumir a lo largo de mi vida tanto al frente de un Ejecutivo Municipal, como emprendedora, como productora agrícola, con muchos años que tengo, he tenido la oportunidad de vivir esta situación de la necesidad del Estado presente en cada una de las iniciativas que pueda tener el pueblo de San Luis; me parece una ley enorme que hay que darle la magnitud que tiene, que hay que dar todo el acompañamiento necesario, es una herramienta para San Luis, es una herramienta para el desarrollo de San Luis y hay que ser participe y protagonista en estos tiempos en que estas herramientas tienen que ver con oportunidades. Así que desde nuestro bloque acompañamos muy fuerte esta ley porque desde ya acompañamos estas políticas públicas del Estado presente, para un San Luis mejor; así que acompañamos muy fuerte este Proyecto de Ley. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.
Diputado Gastón Hissa.

Sr. Hissa: Muchas gracias, presidente; la verdad que nosotros no opinamos en nada respecto, no coincidimos en nada respecto a lo que se ha venido hablando respecto a este Proyecto de Ley de Fomento a las Inversiones, por distintos motivos; primero, el miembro informante manifestó que no había en la Provincia, o no había habido nunca en la Provincia este tipo de herramientas, sí ha habido este tipo de herramientas de programas de incentivos fiscales, o PIF, u otorgamiento de créditos fiscales para emprendimiento y demás. De hecho, este Proyecto de Ley deja afuera a distintos sectores también, por ejemplo, al sector agropecuario lo deja afuera en el espíritu de los incentivos, no ordena tampoco porque..., digamos, habla de la 501, o la cita a la Ley 501, o hace alusión a la 239 que son leyes de exención impositiva; y, por ejemplo, yo revisaba y me quedo..., no sé qué va a pasar con una ley que entiendo está vigente que es la Ley VIII-664-2009 que es la Ley de Fomento a las Inversiones para el Desarrollo Económico Provincial, es una ley que otorgaba beneficios hasta 15 años, o sea hasta el 2024, bueno, que va a pasar con todas aquellas personas físicas, jurídicas que se acogieron a esta ley respecto del

otorgamiento del crédito fiscal, que a través del acto administrativo correspondiente se les otorgo, en su momento, si fue prorrogada y si fueron prorrogados los beneficios para las empresas, o las personas físicas que se acogieron al mismo. Entonces, ¿qué quiere decir con esto?, lo hemos dicho en otras oportunidades la falta de seguridad jurídica que brindan este tipo de herramienta legislativa que vienen "enlatadas" a este recinto, o a esta Cámara de Diputados, en este caso, viene por cámara de origen, de senadores; pero que..., con media sanción, pero que no acarrea beneficios significativos más que lo que dicen otras normas, como el crédito fiscal lo mismo repite y no tiene en cuenta algo clave para este momento en San Luis que es la generación de puestos de trabajo, nada dice va a fomentar y va a generar muchos puestos de trabajo, más puestos de trabajo; pero le falta exactitud a la norma, que deja todo abierto a la reglamentación, incluso cuando habla de las zonas por las cuales se va a aplicar el porcentaje de las exenciones, deja abierto a la reglamentación que zonas, no se dice que se entiende por zona en realidad todo va a quedar sujeto a la reglamentación de esta ley. Entonces, la verdad que nosotros no la vemos beneficiosa, genera más burocracia también porque dice: que la autoridad de aplicación es el Ministerio de Producción, pero los Proyectos se presentan por la Secretaría de Finanzas; entonces la Secretaría de Finanzas lo deriva a una Comisión, que se va a conformar, por decreto reglamentario, bueno; una serie de cuestiones que me parece que a 7 años de gobernar y venir a plantear este tipo de soluciones mágicas, o como se ha dicho más de una vez "espejitos de colores", faltando menos de un año para que se elija nuevos mandatarios de Ejecutivos provinciales y municipales, en este caso provincial plantear esto porque esta ley tiene..., o sea se pueden presentar los proyectos hasta el 31 de diciembre del 2023, no la vemos beneficiosa porque, digamos, vuelvo a decirlo, no habla nada de la salida para los beneficiarios del Plan de Inclusión Social. Usted, fíjese, que en esta ley que le cite la VIII-664 del 2009, hay un artículo que es el Artículo 7º, Inciso d) que habla de los subsidios para que contraten beneficiarios del Plan de Inclusión Social, Trabajo por San Luis y dice: "Todos aquellos empleadores que incluyan dentro de los proyectos presentados en el marco de la presente ley, la contratación de trabajadores beneficiarios del Plan de Inclusión Social Trabajo por San Luis podrán acceder a un subsidio equivalentes: 1) 100% de la colaboración económica. 2) 75% de dicha colaboración durante los seis meses de relación laboral. 3) 50% de colaboración económica durante los terceros seis meses de relación laboral. 4) 25% de colaboración económica durante los seis meses de relación laboral". Quiero decir, esto no existe en esta ley, o por lo menos, no lo dice en ningún lado que beneficios tiene para los beneficiarios del Plan de Inclusión porque no genera alguna salida, de alguna manera, para los beneficiarios, sino que dice: "va a generar más puestos de trabajo"; pero más puestos de trabajo se refiere a ¿cómo?, ¿cómo ser va a generar más puestos de trabajo?, ¿cómo sería? Entonces, tampoco es claro, acá se habla mucho de que va a ser una Provincia más competitiva y demás; y no dice ni siquiera que erogación tiene, o donde está presupuestado el crédito fiscal para hacer frente a estos proyectos, de cuánto va a ser el crédito fiscal, de cuánto va a ser la exención de impuestos provinciales patentes, automotores.

Entonces nosotros no la vamos a acompañar esta ley, y quiero hacer un apartado cuando mucho de los diputados que se jactan hablando en distintos medios, o radio de los Proyectos de Ley sin conocerlos incluso hablan, dicen: que la oposición, bueno, se opone por oponerse; y fíjese usted que cuando la oposición hace su defensa de su voto negativo, como la miembro informante presidente de la Comisión despectivamente se retira del recinto, con todos aquellos diputados que hablan, alguna vez, se retira; entonces poco pueden incorporar también los conceptos que estamos vertiendo desde la oposición, respecto de porque no acompañamos la ley; entonces, después cuando dice, no la oposición se opone por oponerse, ino! la oposición tiene propuestas porque la oposición de Unidos por San Luis ha gobernado San Luis; entonces, por eso le traigo a colación también esta Ley de Fomento que no la veo en ningún lado y que no veo que haga alusión a los beneficios que se otorgaron, en su momento, para con esa ley que podían gozar hasta 15 años de beneficio en materia de exención impositiva provinciales. Entonces, bueno, eso si quieren que hablemos del tecnicismo, de la parte técnica desde lo político y desde lo legislativo, a mí parece que plantear una propuesta, o toda esta batería de propuestas que están trayendo apuradamente al tratamiento, creyendo que eso va a reactivar la economía, o va a generar puestos de trabajo déjenme decirlo que dista mucho de lo que pasa y no va ser así lamentablemente, no por ser, digamos, una persona pesimista respecto de este proyecto, pero estas leyes que son una letra fría, como lo digo siempre, copiado y pegado de leyes anteriores; entonces, que no tienen voluntad más que de beneficiar a un sector, a un sector, a un segmento que si le sirve el crédito fiscal imputarlo a los proyectos porque son grandes inversiones, ¿está bien?

Pero la persona que invierte, que en este momento necesita una mano para poder invertir, al emprendedor, a las pymes, créame que esta ley no los alivia desde la presión impositiva o tributaria.

Entonces, son leyes pensadas, como la de turismo, para grandes inversores que, quizás, quizás genera algún puesto de trabajo, pero no sabemos si es mano de obra local o no, pero no son herramientas claras que van a combatir la pobreza, la falta de trabajo, no son claras, no sé si me explico, son leyes que uno cuando las lee son enunciativas, son declaración de buenas intenciones, pero que no, materialmente son burocráticas, que al plano de la operatividad no se pueden llevar, y lo sabe muy bien la secretaria de finanzas cuando hace este Proyecto de Ley, porque ella ha estado en rentas y porque conoce bastante de incentivos fiscales, y sabe cuánto afecta el crédito fiscal a este tipo de Proyecto.

Entonces, son, de alguna manera, espejitos de colores para decir "con esto vamos a reactivar la economía, con esto vamos a generar puestos de trabajo", y me parece muy raro como no han tenido en cuenta a los beneficiarios del Plan de Inclusión Social, incorporarlos, digamos, en estas exenciones o en estos beneficios para los que, de alguna manera, van a invertir, darles también algún tipo de colaboración para que tomen la mano de obra del beneficiario del Plan de Inclusión social y de alguna manera incorporarlo en el círculo virtuoso de la economía provincial. Entonces, nosotros la vimos a la ley, la analizamos, y la verdad que no podemos

acompañarla porque consideramos que es una ley que no beneficia en absolutamente nada, ni a los contribuyentes de San Luis, ni a los inversores locales. Entonces nosotros no vamos a acompañar este Proyecto, seguramente después, en el cierre voy a continuar con la parte más política del análisis de esta ley. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sr. Barrozo: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputado Ariel Barrozo.

Sr. Barrozo: Gracias, presidente. Bueno, hoy tenemos una posibilidad de tratar una ley que baja del Ejecutivo y, una vez más, con media sanción del senado, y antes de comenzar a hacer un análisis más detallista del articulado de la ley, yo creo que tendríamos que hacer un poco un repaso de lo que ya fue aquello que tuvimos como gloriosa ley de promoción industrial en la provincia de San Luis.

En aquel régimen de promoción industrial, que facilitó la radicación de industrias, que fue un régimen que facilitó la instalación y reestructuración de muchas firmas que de otra manera no se hubiesen radicado en la Provincia, esta situación se dio para que generara una transformación productiva y transformara San Luis en nuevo polo industrial, lamentablemente, lamentablemente en aquel momento no existió el control de policía que debió existir, y muchas de estas fábricas con rueditas terminaron yéndose; hoy la industria en San Luis ha quedado diezmada, hoy podemos decir que lo que en un momento fue el Plan de Inclusión Social, que venía con el fin y fue creado con el fin de sostener y dar, cobijar la gran cantidad de desempleados que quedó, hoy están en situación de indigencia, podemos decir que siete de cada diez jóvenes viven en hogares pobres en la provincia de San Luis.

A partir del año 2012, que se cayó o venció la ley de promoción industrial, hubo distintos decretos, se mantuvo algunos beneficios parciales, y decretos que le daban prórroga a algunos beneficios. Ahora bien, mientras duró la ley de promoción industrial estaba todo bien, esto fue en el año 2012, y cuando esta promoción terminó pasaron más de diez años del fin de la promoción industrial, y empezó a caerse este sistema o esto, como dijo Gastón recién, el Diputado Hissa, perdón, diputado, este sueño se empezó a desmoronar a lo largo del tiempo; y hoy veo que, y ojo, yo soy un diputado que he presentado y he pedido en muchas oportunidades que trabajemos juntos, trabajemos juntos en construir un San Luis mejor, en que revisemos, nos esmeremos, así como recién la Diputada Petrino dijo que vamos a trabajar sobre la ley de deporte, que espero que sea así, que nos escuchen, que estemos todos involucrados en esa, ésta creo que también tendría que haber sido así.

Yo lo único que estoy viendo en esta ley, y todavía no entré en la cuestión del análisis del articulado, que traen a este recinto una ley después de diez años del fin de la promoción, ojo, lo que en sus argumentos a mí hasta incluso me convencen, pero ¿sabe qué sucede, presidente? esto deja al descubierto que hubo más, esto tiene más una cuestión electoralista que otra cosa, no solo ni siquiera les voy a decir que esto también admite y deja al descubierto la gran falencia o desidia que tuvo el Gobierno de la Provincia durante diez años en tratar el tema de promoción industrial,

fomento industrial, subsidios del desarrollo, y lo hemos escuchado en muchísimas conversaciones, lo hemos conversado, lo hemos proyectado, y nunca se concretó. Lo llamativo de esto es que a una semana de que terminen las sesiones y a meses de un acto eleccionario donde todo puede cambiar o no en la provincia de San Luis, vemos una cantidad innumerable de leyes que están ingresando y con tratamientos súper, súper rápidos para salir, esto deja la pauta a mí que esto tiene otro fin que no es ni más ni menos que eleccionario, pegar un volantazo a una realidad.

Lamentablemente, si entramos en el punto del articulado, yo lo estuve leyendo y lo estuve analizando, y cuando veo estas cosas digo en realidad no tengo más que decir que admitir que tengo razón, porque si una ley en su Artículo 4º que habla de que se determinan tres zonas, que tienen, la Nº 1 un beneficio del cincuenta por ciento, en la 2 un setenta por ciento, la tres un cien por cien ¿Qué me hace suponer a mí cuál es la zona 1? ¿Cuál es la zona 2? ¿Cuál es la zona 3? ¿Qué abarca la zona 1? ¿Qué abarca la zona 2? ¿Qué abarca la zona 3? Digo, es una ley, nosotros tenemos que decir qué es lo que, o al menos avalar y no que quede a criterio de, una vez más y cómo ya pasaron dos leyes, y en las dos dije exactamente lo mismo, en la autoridad de aplicación cuáles son las zonas.

¿Qué tipo de relevamiento se hizo provincialmente y de acuerdo a estas zonas? si al menos supiésemos la zona 1, no sé, es San Luis Capital y Villa Mercedes, por el porcentaje supongo debe ser así, el 3 debe ser el sur de la Provincia o no, o el norte de la Provincia ¿Qué relevamiento se hizo sobre la capacidad eléctrica que tiene para soportar la red eléctrica que tiene la provincia de San Luis para instalar, para promover nuevos Proyectos industriales? Hay lugares de la provincia de San Luis que no tienen la suficiente estructura eléctrica, ni hablemos de gas natural, hay lugares de la Provincia que no tienen gas natural, el sur, por ejemplo; entonces, hay cosas que no están del todo claras una vez más.

A ver, vuelvo a repetir, celebro, celebro que alguna vez entró un Proyecto, que esta vez entró un Proyecto a esta legislatura con este tinte, con el tinte de intentar, aunque todos sabemos que esto tiene un matiz electoralista puro y exclusivamente. Cuando uno ve éstas, y si analizamos, y tal vez si esto hubiese sido, como lo dije, abierto realmente, con el interés de que todos trabajemos por un San Luis mejor y nos reuniésemos en las distintas Comisiones, o lo que sea, aportemos todos un granito de arena y tal vez esta ley salía con todas las opiniones y, a lo mejor, casi perfecta; tiene baches, una vez más una ley que va a salir, que viene del senado, del Ejecutivo, con la media sanción del senado y acá le encontramos, una vez más, defectos, menos que en las anteriores dos, menos que en las anteriores dos, porque las otras realmente desastrosas, ésta, por lo menos quedan algunos baches que no se determinan.

Entonces, presidente, este bloque desde ya va diciendo que no va a acompañar esta ley, vamos a seguir argumentando seguramente enseguida, cuando se abra la lista de oradores, pero hay muchas cosas que a nosotros no nos gustan, esta modalidad no nos interesa. Y, bueno, nada más, presidente, eso es todo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sra. Arenas: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Berta Arenas.

Sra. Arenas: Presidente: desde el bloque Todos Unidos, en este Proyecto de Ley de Fomento a las Inversiones en la provincia de San Luis, le voy a ceder mi tiempo a mi compañero de bloque, el Diputado Merlo, que es integrante de la Comisión de Hacienda.

Así que, diputado Merlo...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputado Merlo: tiene la palabra.

Sr. Merlo: Gracias, señora presidenta. Este Proyecto de Ley de Fomento de las Inversiones en la provincia de San Luis creo que es muy importante porque es siempre necesario promover las inversiones y pensar en la producción y en la industria de San Luis.

Nosotros queremos hacer tres observaciones sobre este Proyecto. Una observación está referida a las zonas; otra observación está referida a las exportaciones de bienes; y otra observación importante es la prohibición que prevé el Artículo 25º respecto de las empresas concursadas y quebradas; esas son las tres observaciones que queremos tratar.

Referido a las exportaciones, en el capítulo V está el apoyo de las exportaciones, en el Artículo 16º, el incentivo de los bienes y servicios es positivo, absolutamente importante que la ley incluya incentivo a las exportaciones, es un aliciente más para completar el paquete de fomento; sin embargo, consideramos que tendría que prever, previo análisis, algún incentivo especial para que se utilice la zona de actividades logísticas que tiene la Provincia para fomentar la industria, creo que no habla nada de este tema, ni dice nada.

El otro punto refiere a la prohibición respecto de las empresas concursadas y quebradas, el Artículo 25º de la ley habla que las personas humanas o jurídicas que se encuentran en concurso preventivo no pueden ingresar a esta ley, pero todas estas leyes de empresas concursadas y quebradas no han tenido un avance muy importante en la legislación nacional. En el año 2002 se incorporaron las cooperativas de trabajadores; en el año 2006, en otra ley...

Sra. Lucero: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide una interrupción la Diputada Anabela Lucero.

Sr. Merlo: Sí.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Lucero.

Sra. Lucero: Sí, gracias, presidente y Diputado Raúl Merlo. No, simplemente para aclarar con respecto a lo que decía que no se incorpora la zona de actividades logísticas, dentro del tratamiento y el procedimiento que establece la ley en cuanto a la autoridad de aplicación, que es la Secretaría de Finanzas quien va a recepcionar en principio, teniendo en cuenta y viendo los beneficios impositivos y el espíritu del Proyecto; y como segundo paso, va al Ministerio de Producción que es en donde va a estar la Comisión Técnica evaluando cada uno de los Proyectos y ahí, en base al espíritu que presenten, se van incorporando las distintas áreas o ministerios, sea la zona de actividades logísticas, sea un Proyecto ambiental.

Lo que quiero decir con esto es que se va a hacer un trabajo en equipo por parte de todos los ministerios, secretarías y programas también, que integran el Gobierno de la Provincia. Simplemente eso, gracias, diputado.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias. Continúe, diputado.

Sr. Merlo: De acuerdo a lo que plantea, puede ser correcto, lo que yo estoy planteando es que debería la ley tener un incentivo especial para aquellas empresas que trabajen o utilicen la zona de actividades logísticas, no dejar librado a lo que va a decidir el funcionario, el área cierto, establecer un incentivo especial para eso.

Decía que respecto de la prohibición que hace a las empresas concursadas y quebradas, que ha habido un avance importante en la legislación respecto a este tema, en el año 2002 que se incorporaron las cooperativas, en el año 2006 que se modificó por pronto pago laboral y la participación de los trabajadores en las empresas, y en el año 2011 con una reforma que permitió que los trabajadores de las empresas quebradas, ya sea en relación de dependencia o como acreedores laborales, se constituyeran en cooperativas de trabajo y puedan ser designados administradores de esa empresa porque el objetivo es preservar la fuente de trabajo. El Artículo 25º prohíbe que la empresa concursada y quebrada en trámite puedan ingresar a este Proyecto.

Respecto de las zonas, del mismo que es hacia donde van dirigidos los regímenes de promoción, están establecidas las tres zonas, están establecidos los beneficios de las tres zonas, pero no sabemos dónde están las zonas, cuáles son las zonas; nosotros hoy estaríamos aprobando esta ley, y si preguntamos qué beneficios tiene Naschel, por ejemplo, no sabemos, tenemos que esperar la reglamentación, creo que este es un defecto importante que tiene la ley.

Las zonas en que se divide la provincia de San Luis es una decisión que no se le puede delegar al Poder Ejecutivo, sino que debe ser fijada por ley porque esto implicaría marginar la decisión de quien presenta los proyectos de cada uno que representamos a cada uno de los departamentos de la Provincia, no sabemos después de la aprobación de esta ley cual es el beneficio que tiene cada una de las localidades de la Provincia; esto lo tratamos en Comisión yo hice la consulta respectiva, me dijeron que va a estar en el Ministerio de Producción; pero, bueno, tenemos que esperar que decida el Ministerio de Producción que va a hacer con las localidades que cada uno de nosotros representamos. En síntesis, cuando se tratan estos Proyectos y no se pueden discutir, o corregir, o modificar observaciones que pueden ser más grandes, o que pueden ser más importantes o menos importantes, nos encontramos en una situación ¿qué hacemos?, aprobamos el Proyecto o lo rechazamos; yo creo, que el Proyecto es importante y necesario y absolutamente valioso para la Provincia. Por lo tanto, nosotros vamos a aprobar este Proyecto, vamos a acompañar el Proyecto, pero queremos que estas observaciones se tengan en cuenta, si no se corrigen ahora, no se corrigió en senadores, bueno, tendrá el Ejecutivo que corregirla en el futuro incluirla, o el bloque de la mayoría tomar la decisión de incluirla en una modificación que se haga de la ley. Así que muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Diputado Alume Nasif.

Sr. Alume Nasif: Muchas gracias, presidente; bueno, uno siempre cuando llegan leyes a este recinto con la intención de darle un fin definitivo, no sin antes haber ingresado

por las respectivas comisiones, ¿no?, existen comisiones integradas por colegas de distintos bloques y, yo en reiteradas oportunidades, presidente, en este recinto he manifestado que la Provincia no es de los Rodríguez Saá, ni de la oposición, ni de nadie la Provincia es de todos nosotros, y he manifestado además que debemos trabajar mancomunadamente en conjunto porque es el lugar donde vivimos, es el lugar donde crecimos, el lugar donde apostamos, el lugar donde invertimos y, a veces, llegamos aquí con desencuentros, con cosas que no nos parecen oportunas con la sola finalidad de crear debate y ver la posibilidad de darle un tratamiento a lo que se haga en forma definitiva o no. Pero, mire, yo siempre dije que hay un antes y un después del San Luis del '83 hacia atrás y hacia adelante, porque me ha tocado vivirlo, me ha tocado encontrarme con gente en donde tenían el concepto de la provincia de San Luis totalmente erróneo y lo he expresado en este recinto si somos ciegos y ajenos a la evolución, al crecimiento, al futuro; me parece que somos un poco egoístas, ¿no?, y sin ánimo de ofender a nadie, yo siempre me siento más que orgulloso de pertenecer a esta bendita Provincia que me ha brindado infinitas oportunidades, me ha brindado cosas que a uno lo llenan, y creo, que el espíritu, mire, de esta ley es formar un régimen, presidente, de incentivos fiscales, todo lo que sea inversión con la finalidad que sea para beneficio de todos y no de algunos, considero que es importante, ¿no?; me parece, que esta ley ha estado direccionada con el solo propósito de promover inversiones tanto en el sector industrial, agrícola, minero, tecnología, minero, etc., etc. Me parece además que la intención de esta ley es fomentar en las distintas regiones de algunos departamentos que se designaran, en su momento, ¿no? para crear un desarrollo económico armónico acorde a cada lugar y que le permitirá, eso traerá aparejado beneficios a aquellos que quieran apostar y poner acciones en las empresas que se radicarán, en su momento, que se establezcan en la zona; yo, he tratado, mire, la ley es..., considero que hay puntos que deberían reverse y aquí coincido con el colega Diputado Merlo; pero en líneas generales me parece que es una ley que traerá, repito, buenos beneficios tiene una proyección que garantizará en un futuro inmediato posibilidades amplias para todos aquellos que quieran y tengan la necesidad de invertir. Entonces, yo he visto dentro del análisis de la ley que incorpora tres cuestiones que tienen mucho que ver con el incentivo fiscal, que uno podría decir que reordenar los proyectos de inversión al cambiar las políticas empresariales, veo también que se podrán suspender los beneficios adquiridos, en caso de incumplimiento, ¿no?, por algunos motivos especiales, y dará la posibilidad de desvincularse del Proyecto de inversión acorde a las exigencias para evitar problemas en su ejecución. Veo que también, la intención es vincular esta ley al comercio exterior, tal como lo tratamos la semana anterior, en marcas San Luis en la necesidad de que la Provincia tenga, de una buena vez, una marca registrada que nos podamos identificar y esto será amplio en todos los sectores, en todas las ordenes sobre todo hoy que tramamos y aprobamos la ley del sector de los que trabajan en la madera, ¿no?; y, el Diputado Giménez hizo hincapié en nuestro departamento se produce, se crean y se hacen trabajos en artesanías en madera y se exportan y bueno, y no tienen, y salen dentro de la Provincia y fuera de la Provincia e ingresan en un precio elevado, superior. Entonces, todo esto que habla

de inversiones, presidente, considero que es fundamental porque esto traerá aparejados trabajos genuinos y la posibilidad de introducir productos de San Luis tanto fuera de la Provincia, como en el exterior; lógicamente, veo que esta ley tiene sus obligaciones en cuanto a las inversiones, ¿no?, en la producción y en la puesta en marcha. Pero además tendrá como norma, presidente, la preservación del medio ambiente que eso es muy importante y los recursos naturales al momento que se evalúe el Proyecto, eso también facilitará el acceso a terrenos fiscales para los inversores, con o sin mejoras, ya sea con edificaciones a través de contratos, a través de leasing, etc. Veo que tiene un plazo límite hasta diciembre el 31 de diciembre del 2023, con la posibilidad que el Ejecutivo pueda prorrogar ese plazo.

Mire, en síntesis, resumiendo, presidente, me parece que es un Proyecto importante porque traerá beneficios, repito, a un sector muy importante, abierto a inversores, como también mano de obra genuina, y sobre todo en los momentos difíciles que estamos atravesando en la situación económica, tanto en nuestra Provincia, en el País, en el mundo, pero hay una cosa que yo siempre destaco, presidente, que San Luis siempre está pendiente y pensando en reestablecer la economía, en darle un valor agregado a todo eso, piensa también en trabajo estable, y siempre intentando y pensando en el ciudadano para que exista siempre esa equidad y esa igualdad social que tanto a veces nos hace falta. Es cierto que hay cosas que tienen sus falencias, pero yo creo que la intención es corregir todo eso, y siempre darle a nuestra Provincia la fuerza que se merece y, sobre todo, el reconocimiento a todo lo que se hace.

Por eso yo voy a anticipar, presidente, mi voto afirmativo porque considero que es muy importante esta ley para un sector amplio de la Provincia. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Vamos a abrir la lista de oradores. Aquellos diputados que quieran hacer uso de la palabra, por favor.

Sra. Patafio: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Patafio: tiene la palabra.

Sra. Patafio: Gracias, presidente, buenos días o buenas tardes a los colegas. Mire, hoy respecto de esta ley que está en debate, yo como mujer del derecho me cae una reflexión, fíjese que, en un estado republicano hay una división muy clara de Poderes, el Legislativo, que tiene la facultad de legislar, el Ejecutivo justamente de ejecutar y el Judicial de juzgar; ahora, lo que estoy viendo últimamente en estas sesiones es que estamos en este recinto los representantes del pueblo para aprobar leyes que deben ser, digamos, deben tener todos los argumentos en la ley ¿no es cierto? Porque usted sabe que es facultad del legislativo legislar; ahora, yo veo en cada una de estas leyes que vienen, más allá de, a lo mejor, la buena intención del fomento a las inversiones, la absoluta discrecionalidad que hay en cada Ley de Fomento, de Turismo hacia el Poder Ejecutivo.

Justamente, fíjese, como ya lo dijo el Diputado Merlo, tuve la oportunidad de concurrir como asistente a la Comisión donde se trataba este Proyecto de Ley y, con solvencia técnica, hice algunas consultas que no me fueron satisfechas; fíjese que una de las cosas, muy importantes que yo observé en esta ley es que el Artículo 4º

habla que dice que: "Por reglamentación se determinarán tres zonas en las que estará sectorizada la provincia de San Luis de acuerdo a criterios objetivos y actividades que resulten prioritarias promover", los criterios objetivos los tiene que brindar esta legislatura, no el Poder Ejecutivo, fíjese que yo pregunté cuáles eran justamente esos criterios objetivos en la Comisión y evadieron un poco la respuesta porque los criterios objetivos serían, por ejemplo, por qué se va a beneficiar, como dice el Artículo 5º, fíjese que habla de las zonas, y que le va a dar un mayor o menor porcentaje de, digamos, de beneficios ¿no es cierto? a las diferentes zonas, a la zona 1, 2 y 3, cincuenta, veinticinco, setenta, bueno, en fin, diferentes porcentajes, pero resulta que no sabemos ni siquiera cuáles son las zonas, objetivamente, en la ley no está determinado a quién vamos a beneficiar más o menos.

Entonces, fíjese que yo pregunté en ese momento en la Comisión cuál era el criterio objetivo para determinar esta sectorización, pregunté cantidad de habitantes, lejanía de los centros de producción, qué, algo, bueno, no, me dijeron que lo iba a fijar el Poder Ejecutivo; ahora resulta que estoy escuchando a la presidente de la Comisión que dice, habló recién, y tomé nota que dice "criterios como la densidad poblacional", la verdad que no es la ley que yo estoy leyendo, presidente, no sé de dónde sacó eso, a lo mejor ya tiene ella la reglamentación.

Entonces...

Sra. Lucero: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide una interrupción la Diputada Lucero.

Sra. Patafio: No, no le voy a dar. Cuando le toque, que hable.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Continúe.

Sra. Patafio: Entonces, fíjese que los criterios objetivos que yo pregunté no me fueron respondidos.

Después, otra cosa que veo también con absoluta discrecionalidad, fíjese, es en cuanto a las multas, fíjese, las multas en el Artículo 19º, cuando haya incumplimiento del proyecto, dice el Inciso a): "Incumplimiento mayor al veinte por ciento y menor al sesenta por ciento el beneficiario deberá reintegrar al fisco el impuesto dejado de abonar con motivo de la exención otorgada correspondiente al ejercicio en el cual ocurrió el incumplimiento con más una multa de hasta el treinta por ciento del monto omitido fijado por la autoridad de aplicación", de hasta el treinta por ciento es decir ¿La multa también la dejamos a consideración del Poder Ejecutivo? ¿A quiénes va a multar con un diez por cientos, con cinco por ciento, con un treinta por ciento, con nada? Eso es lo que dice la ley.

Fíjese que el Inciso b), de ese mismo artículo dice: "Incumplimiento cuyo promedio sea mayor del sesenta por ciento se procederá a declarar el decaimiento de beneficios, lo que implica la aplicación de los efectos previstos en el Artículo 13º, más la multa", esto es una sanción, y fíjese que hace mención al Artículo 13º, y el Artículo 13º habla de algo que tienen posibilidad de pedir los beneficiarios que es solicitar a la autoridad de aplicación la desvinculación de los beneficios otorgados en el marco de la disposición de la presente ley, la desvinculación implica desistimiento en el goce de los beneficios impositivos, renuncia a todo reclamo administrativo y devolución de los impuestos ahora, yo digo, si una persona incumple más del sesenta por ciento

del Proyecto se procederá a declarar el decaimiento de los beneficios, lo que implica la aplicación de los efectos previstos en el Artículo 13º ¿qué inciso? porque nada dice del desistimiento del goce de los beneficios, o sea es como que puede desistir la persona, esto no tiene nada que ver con la sanción.

Entonces, yo veo acá ciertas incongruencias ¿no es cierto? en esta ley, que no me fueron satisfechas, y fíjese también otra cosa, que en el Artículo 25º donde se habla de quiénes no puedan ser beneficiarios del régimen de la presente ley, siempre, digamos, hemos tomado, yo por lo menos he estado en el Ejecutivo y algo de esto he trabajado, normalmente uno tiene un criterio para que no sean beneficiarios, fíjense que el artículo, como lo dije la otra vez, el N° 2863-MC-2004, que es el Decreto Reglamentario de la Ley de Contabilidad, habla de que no pueden ser beneficiarios los agentes y funcionarios del Estado provincial y las empresas y sociedades del Estado en las cuales aquellos tuvieran la participación suficiente para formar la voluntad social.

Entonces, yo digo, fíjese, esta ley no tiene determinadas las zonas, deja a criterio del Poder Ejecutivo cuál será la zona que vamos a beneficiar mayormente o menor; después, fíjese que le da la facultad de ponerle más o menos multa ¿A quién? fíjese que los funcionarios no están incluidos, entonces, esto se presta, digamos, para pensar, porque digo ¿A quién voy a beneficiar y a quién no le voy a poner la multa? Yo lo que veo, presidente, es que nosotros estamos delegando constantemente nuestra facultad de legislar y no me parece, no estoy de acuerdo porque creo que la ley se tiene que bastar a sí misma, y el decreto reglamentario, digamos, como lo establece la constitución, el Poder Ejecutivo tiene la facultad de reglamentar, pero con un decreto que no cambie el espíritu de la ley, resulta que el espíritu se lo estamos dando que lo ponga el Poder Ejecutivo, no estoy de acuerdo con eso ¿Entiende? No estoy de acuerdo.

Y, fíjese cuando, porque a veces se dice que nosotros nos oponemos por oponernos, y fíjese cuando uno participa en las comisiones, y hace aportes con solvencia técnica y uno espera que se le conteste con solvencia técnica, se le contesta con prepotencia; entonces, vemos que en realidad viene una ley envasada del Poder Ejecutivo, que así viene y así se aprueba sin cambiarle una coma, entonces, por más que nosotros, con toda la solvencia técnica que tengamos, podemos hacer alguna acotación o algún aporte positivo, pero resulta que no se tiene ni siquiera en cuenta y a veces hasta a uno lo hacen callar en las Comisiones. Entonces, no me parece serio que nosotros aprobemos una ley, más allá que el espíritu, digamos, de fomentar las inversiones, hay otras leyes de fomento que no dijo el Diputado Hissa, y nosotros no determinemos nada, entonces ¿Cuál es nuestra función, señora presidente?

Por lo cual, en realidad yo estoy en absoluto desacuerdo con esta ley porque una vez más le otorga una discrecionalidad al Poder Ejecutivo, que creo que no corresponde, los miembros de esta cámara, digamos, ceder la función para la cual fuimos votados. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sr. Sosa: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputado Víctor Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, señora presidenta. La verdad que celebro que al fin el Ministerio de Producción haya salido del letargo o de la hibernación que tenía, como los osos luego de un gran invierno, porque la verdad pocos conocíamos que el Ministro era Lavandeira, un Ministerio clave en esta Provincia que no se le da la importancia, y, bueno, si hablamos de Ministros, Anastasi le ganó por goleada, pero en contra. Ahora, con respecto a la ley, podemos decir que es más de lo mismo, siempre vamos detrás de la agenda, pero, bueno, esperemos que ahora estén a la altura de las circunstancias y que realmente lleguen estos beneficios a quienes tienen que llegar y no a los vivos de siempre, que en esta Provincia hay muchos. La incentivación fiscal en los impuestos provinciales debe tener un seguimiento real porque si en algo fallan a veces es en el control.

También observamos que otra vez el Poder Ejecutivo Provincial otorga facultades para ceder terrenos fiscales o propiedades pertenecientes al dominio privado del estado provincial. Repito, controlemos a quiénes cedemos u otorgamos estos beneficios porque hay muchos que se han beneficiado durante mucho tiempo y, les guste o no, todas estas cosas no crean empleos reales, y sí muchas veces, buenos negocios para algunos.

Otra cosa que existirá es una Comisión Evaluadora que dará el ok a este Proyecto, si no me equivoco, Perón dijo que para que algo no funcione nada mejor que formar una Comisión, esto me confirma aún más lo que venimos diciendo hace rato desde este bloque, que hay muchas cosas que son humo solamente, ya que impulsar este tipo de leyes en el contexto inflacionario que estamos rayando cerquita de la hiper de un Gobierno Nacional, el peor de la historia, en donde los industriales, ya sean grandes, pequeños, medianos, no dan más, esa es la verdad; ojalá, repito, no sean siempre los mismos los que se van a beneficiar de este tipo de leyes. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sra. Pinelli: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: diputada Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Hola. Buenas tardes, señora presidenta, colegas, compañeros diputados. bueno, la verdad que yo, al contrario de muchas cosas que se han dicho, me hace feliz esta ley, es una ley que tiene por objeto fomentar las inversiones de la provincia de San Luis, lo vamos a repetir varias veces porque no es, obviamente que no es abierta a todos, es una ley justamente para fomentar las inversiones en la provincia de San Luis, el objetivo que tiene esta ley es traer inversiones de afuera; me hubiera gustado que hubiera mucha más gente el día que vinieron a explicar la ley porque siempre queda como que no se explicó la ley y yo creo que sí se explicó.

También me parece muy bueno que sea destinado a todos los sectores, estamos hablando de sectores industriales, agroindustriales, logísticos, mineros, tecnológicos y sus servicios conexos; esto es para promover los nuevos emprendimientos, expandirlos, trasladarlos, reconvertirlos y/o modernizarlos, esto es para obtención de bienes y servicios cuyo valor agregado tengan un impacto positivo en el empleo. Y ahí vienen los tres ejes de esta ley.

Más allá de que esta ley viene acompañando un paquete de leyes que son para mitigar la crisis económica, que, si nos quedamos en que hay inflación y que hay problemas nacionales internacionales, que venimos de una pandemia y no hacemos nada, me parece que tampoco está bien. Hoy estamos buscando, no decimos que con esto vamos a ponerle todas las ganas para que tengan éxito estas leyes, eso es lo que vamos a hacer porque somos parte de esta Provincia y queremos que esta Provincia crezca, prospere, que todos tengamos trabajo, pero si estamos pensando siempre que no van a servir mejor no hagamos nada; yo creo que la oposición, desde que estoy en esta Comisión, yo no he visto que haya entrado ninguna ley para mitigar las crisis económicas que estamos viviendo. Entonces, bueno, antes que nada, esto es muy bueno.

Los tres ejes fundamentales, como decía, de esta ley son la inclusión, la inclusión ¿Por qué? Porque incluye a todos los sectores, como acabamos de decir, con una fuerte perspectiva de género, dándole más beneficios a aquellas empresas que incluyan mujeres y perspectiva de género. También, es para el desarrollo, ya que promueve nuevos emprendimientos...

Sra. Gallardo: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide una interrupción la Diputada Gallardo.

Sra. Pinelli: No, termino, y si me queda tiempo le doy.

Incluye a todos los sectores, ya sea, dijimos, que recién hablamos que eran los agroindustriales, logísticos, mineros, tecnológicos, etc. y también, otra cosa que tiene importante es que da empleo genuino, esto quiere decir obtención de bienes y servicios con valor agregado, con impacto positivo en el empleo.

Una de las cuestiones fue de que se habló que se va a tener en cuenta los indicadores de la AFIP, es decir que cada uno de estos emprendimientos o estas inversiones como que se van a realizar van a tener indicadores donde se les va a dar el número de empleos mínimo, como hace la AFIP, o sea que no es que va a venir un inversor, va a hacer una gran inversión y no va a tomar gente; entonces, volvemos a repetir, estamos buscando el empleo genuino.

Este Proyecto de Ley que, como dije, viene acompañado de un paquete de leyes que el Ejecutivo ha presentado, como dijimos, para salir de esta crisis económica, producto de una pandemia que atravesamos, y de muchas cosas más, es para reactivar o mejorar las ya existentes, como fue la Ley de Turismo, hoy lo estamos viendo, la Ley de Turismo se criticó y hoy ya hay una línea de crédito donde hay un montón de cabañeros, hoteles y distintos sectores del turismo que hoy pueden acceder y pueden llegar a tener una mejora en sus ya establecimientos o crear nuevos establecimientos e inversiones turísticas en la Provincia.

Producción de pequeñas y medianas empresas, comercio y todo tipo de actividad independientemente del rubro que se trate y así generar ese trabajo genuino para los ciudadanos y en todo el ámbito de la Provincia; hay que tener en cuenta que este tipo de leyes no es solo para los que quieran hacer grandes inversiones sino para aquellos que quieran jerarquizar su producción de bienes y servicios. Hay un beneficio directo, al inversor accionista en todos los impuestos provinciales en aquellos bienes directamente afectados a la empresa y a la exención según la zona; hablando de

zona, también tenemos que decir que se habló en esa reunión de lo que eran las zonas, nosotros no podemos encajonar un Ejecutivo diciendo..., porque sabemos que es cambiante la Provincia y que mañana lo que hoy no tenemos población puede crecer, como viene pasando en algunos sectores; entonces, yo creo que esas zonas van a estar estipuladas por decreto de acuerdo a lo que va a ser y de lo que hay hoy en la Provincia según la densidad poblacional, que sí se nombró no es que la inventamos la densidad poblacional los miembros del Ejecutivo cuando vinieron hablar lo nombraron. También se habló, según el tipo de actividad que se está desarrollando, en qué zona, por ejemplo, un ejemplo típico fue San Martín donde sabemos que es minera por excelencia, bueno, se va a tener en cuenta eso; pero si yo quiero explotar un lugar donde la minería no es la actividad por excelencia, obviamente que voy a tener mayores beneficios. O sea, esto es todo algo que se tiene que ver, que se tiene que estudiar y que va a estar dentro del decreto reglamentario, en su momento, y que va a ser a conciencia porque así se trabaja en el Ejecutivo.

Otra cosa para tener en cuenta son bueno, ya se habló bastante de lo que son los incentivos, se habló de la zona, pero también teniendo en cuenta el apoyo a las exportaciones, hoy San Luis se está buscando también que sea una Provincia exportadora los beneficios de esta ley a los que exporten desde San Luis en forma total o parcial su producción promovida, podrán solicitar a la autoridad de aplicación un subsidio de hasta un monto máximo de un 25% del recupero del IVA. El Poder Ejecutivo podrá por reglamentación incrementar el monto máximo del subsidio atendiendo razones de fomento inversión; el 25% se gradúa el porcentaje que produzca en la Provincia y el tope será hasta un 50% del recupero del IVA, se busca con esta ley apoyar a las empresas, no a la actividad ya que si cambia la actividad se acompaña en ese cambio a la empresa, se requiere traer empresas a San Luis los inversores accionistas pueden comenzar a usar ese bono fiscal por su inversión a firmar el convenio con rentas, y la empresa será a partir de puesta en marcha en la actividad. Son cosas importantes a tenerlas en cuenta y decirlas nuevamente porque son la esencia de este Proyecto. El impuesto a los sellos se dejará de pagar a partir de la firma del convenio y se trabajara con los indicadores, como dije, del AFIP sigamos a acompañando estos Proyectos de Ley que son para la gente, ison para la gente!, para los ciudadanos de la Provincia que hoy necesitan apoyo para salir delante de la crisis financiera y económica que tenemos. Por eso, pedimos el acompañamiento de esta ley y que los diputados de la oposición lo revalúen porque realmente esto es para la gente, para el ciudadano y para todos aquellos que querían hoy realizar inversiones en la Provincia. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Gallardo.

Sra. Gallardo: Buenas tardes, señora presidente, buenas tardes colegas y a todos los presentes; bueno, realmente escucho dos versiones y parecieran dos leyes totalmente distintas, nada más que una, una versión que es la del bloque, la del bloque radical y la del Contador Merlo ha leído y hace interpretación del articulado de la ley y la versión del oficialismo veo que hace mención a los fundamentos de la

ley, que como en otras leyes también los fundamentos parecen ser fundamentos de otra ley, porque en el articulado no se manifiesta lo que dice en los fundamentos. Son varias las razones que tengo y tenemos para no estar de acuerdo con esta ley, una es que excluye sectores de la economía, excluye sectores que son muy importantes para el desarrollo integral e integrado de la Provincia, no está teniendo en cuenta al sector al sector ganadero, no está teniendo en cuenta al sector del comercio, no está teniendo en cuenta al sector del turismo pequeño porque la ley que aprobamos, la semana pasada, se refería al sector del turismo tope de gama; y, por ejemplo, otra vez los cabañeros quedaron fuera de los beneficios de una posible ley de promoción...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción el Diputado Páez Logioia y la diputada...

Sra. Gallardo: No, enseguida que usen su..., así no me; tampoco el Ejecutivo, como decía la Diputada Patafio y lo decían también otros diputados, se deja librado al Ejecutivo una gran capacidad de legislar, sobre cosas que nosotros como legisladores deberíamos poder intervenir, colaborar, asistir con esta ejecución y resolución de problemáticas que tiene el sector privado de nuestra Provincia, se deja librado al Ejecutivo la posibilidad de definir quiénes van a ser los beneficiarios de esta ley, se deja también librado al Ejecutivo la definición de la zona, como ya se definió acá, somos todos diputados que representamos a distintos departamentos de la Provincia y no tenemos la posibilidad de saber si nuestros departamentos van a estar en la zona 1, en la zona 2, o en la zona 3 no sabemos y eso que en manos de funcionarios del Ejecutivo Provincial que nadie los eligió. Tampoco manifiesta expresamente esta ley, tampoco se manifiesta..., y pido silencio, tampoco se manifiesta en su articulado la necesidad de que las empresas que sean beneficiadas por esta ley sean quienes incorporen más manos de obra a su proyecto de inversión no lo dice, lo establece en sus objetivos, como también establece la necesidad de que se incluya y se incorpore la perspectiva de género en los beneficios de esta ley; pero, expresamente en los articulados no se manifiesta un mayor beneficio para aquellas empresas que en sus proyectos de inversión incluya la perspectiva de género, ni tampoco que incluya empleo.

Estamos viviendo, señora presidente, una situación la verdad agobiante respecto de la pobreza en San Luis, nunca ha tenido los niveles de pobreza que hoy tiene. Entonces el problema del empleo es crucial para poder salir de estos niveles de pobreza que hoy nos azotan; creo que hubiese sido fundamental que esta ley tenga como objetivo, hubiese estado basada, tenga el espíritu de resolver la problemática del empleo, del trabajo y de la pobreza; creo que el sector privado necesita de un Estado presente, de un Estado que ayude, pero con decisiones claras hoy salimos..., seguramente se aprueba esta ley, vamos a salir y el sector privado nos va a preguntar ¿podré acceder?, y no sabemos si puede acceder una empresa que está radicada en el parque industrial de San Luis, no sabemos qué beneficios va a tener esa empresa; tampoco sabemos si va a ser posible que esa empresa sea beneficiaria porque las condiciones las pone el Ejecutivo en su reglamentación, realmente me parece un abuso de autoridad manifiesta en un Proyecto de Ley que con "bombos y platillos" salen a decir que es una ley de promoción a la industria, a la inversión, pero no está

absolutamente nada claro en esta ley, tampoco está claro el nivel de subsidios que van a recibir las empresas que exportan, tampoco..., porque también queda como facultad del Poder Ejecutivo de la Provincia, creo que es realmente un abuso del autoritarismo del Ejecutivo que en "un paquete cerrado", cerrado acá a nuestra cámara y a la Cámara de Senadores que tiene que ser aprobado porque es mandato del Poder Ejecutivo Provincial. Así que por estas razones no adhiero a esta ley. Muchas, gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sr. Leyes: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra el diputado Alberto Leyes.

Sr. Leyes: Gracias señora presidente, señores diputados, compañeras y compañeros peronistas, voy a referirme a este Proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, y que ya tiene media sanción en senadores, que trata de una Ley de Fomento a las Inversiones.

Dicho Proyecto tiene varios objetivos para promover inversiones en el sector industrial, agrícola, agroindustrial, logístico, minero y tecnológico, todo ello a través de la creación de un régimen de incentivos fiscales consistentes en la exención con distintos grados de impuestos provinciales, como ingresos brutos, a los automotores, acoplados, motocicletas, sellos, inmobiliarios.

La crisis económica en el mundo, que tiene varios factores, más todo lo originado por la pandemia que ocurrió en el mundo, la Argentina y por supuesto en San Luis, hace indispensable adoptar varias medidas que reactiven la actividad económica y nuestro Gobierno suma una más con esta ley.

La provincia de San Luis convocó a todos los sectores, señora presidente, económicos y sociales, profesionales, gremiales, productivos, para junto a ellos evaluar la difícil situación y determinar medidas paliativas para recuperarnos rápidamente a un normal funcionamiento de la economía provincial.

Como método de gestión este Gobierno peronista es de llevar la gestión de la periferia hacia el centro, ya que sostenemos que la distribución del ingreso de esta forma es más justa, achican existentes asimetrías entre distintas regiones de nuestra Provincia; por ello el Proyecto que nos ocupa contiene mecanismos para equilibrar esa desigualdad, que permiten orientar esas inversiones en distintos departamentos, y permite al Ejecutivo establecer los beneficios en tres zonas, de ahí se desprende que el mayor porcentaje de beneficios impactarán mayormente en los Proyectos que se desarrollen en el interior.

Este tipo de políticas económicas de fomento a la inversión a distintas actividades son comunes y se reiteran en la mayoría de las provincias Argentinas, y en su mayoría están dirigidas a la obtención de bienes y servicios con valor agregado que tengan impacto positivo en la generación de empleos.

Nuestro Gobierno tiene firme vocación y está decidido a salir de esta crisis muy pronto y con crecimiento, con trabajo, con incremento en la capacidad productiva de bienes y servicios, porque éste es el camino que nos llevará a la recuperación económica, del empleo, los salarios y sentará bases para el crecimiento sostenible y sustentable ambientalmente.

El gran objetivo con esta Ley de Fomento que va a aumentar la capacidad de producción y lógicamente la propia producción, por lo tanto, también las capacidades de exportación.

Entendemos que este Proyecto cubre una necesidad urgente y debemos actuar en consecuencia, generando instrumentos que permitan aplicar políticas para enfrentar este tipo de crisis, en una medida excepcional y merece el apoyo de todos los legisladores.

Compañeros, este comentario ya lo hice, pero permítanme ser reiterativo, este parlamento necesita hacer un gran esfuerzo, sin dejar de lado nuestras ideologías, pero apartarnos de nuestros egos, nuestros intereses personales, sectoriales, para poder construir diálogo, consenso, al menos en estas cosas más sensibles para nuestra comunidad que nos ha dado esta tamaña responsabilidad; aquí se trata de productores, de industriales que generan bienes, servicios, trabajo, que definitivamente ayudan al desarrollo y bienestar de nuestras familias.

No soy yo quién para criticar sus estrategias legislativas, pero debo decir que no está bien levantarse del recinto cuando no se está de acuerdo con el tratamiento de un Proyecto, oponerse a todo como método compañero, me pregunto ¿Todo está mal? ¿No ven la posibilidad de enriquecerlo? ¿O creen que sus aportes no serán beneficiosos para nuestra comunidad?.

Compañeros y compañeras, voy a votar en forma positiva este Proyecto, porque estoy convencido que es una herramienta que beneficia a toda nuestra sociedad, y con respeto invito a todos los legisladores para acompañar en su aprobación. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sra. Becerra: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la Diputada Mónica Becerra.

Sra. Becerra: Muchas gracias, señora presidente. Estamos acá tratando esta ley que crea incentivos fiscales a través del otorgamiento de crédito fiscal a inversionistas y de exenciones a empresas.

Ahora bien, la ley explicita de manera específica tres zonas que son las beneficiarias, la zona 1, la zona 2 y la zona 3, que es la más beneficiada; se explicita también de manera específica de los beneficios en todos los años a partir del otorgamiento de ese beneficio en manera decreciente, por doce años, por seis años, si es una pyme, con posibilidad y opción a seis años más, en donde ahí cambia, y es de manera creciente el beneficio, para que al último quedara el beneficio mayor, así lo tenemos específicamente plasmado en la norma. Es muy interesante que se especifica y de manera detallada, tanto el beneficio, como la zona, pero la ley no nos dice dónde están ubicadas geográficamente las zonas, y deja, en el Artículo 4º, librado a la reglamentación del Poder Ejecutivo.

Ahora bien, es verdad que también se nos respondió que es en base a la densidad poblacional o la actividad de la zona, pero yo digo, bueno, qué datos toma, cuando nosotros entramos a la página de la Provincia, que debería hablarnos de datos, tenemos que nos tiran datos de hace tres años atrás; cuando también les preguntamos a los que vinieron a la Comisión a especificarnos estos temas no lo

podieron hacer y solamente hablaron de densidad poblacional, no sé si el censo Kirchnerista, el último, va a servir, o van hacer de nuevo, no sé en base a qué van a determinar la densidad poblacional en sí. Entonces, la repuesta vuelve a ser sumamente discrecional.

Este tipo de Normas requiere de un gran estudio previo, o sea de evidencias, para poder determinar específicamente estos beneficios de los que habla y de las zonas, por lo tanto, esa repuesta debería haber sido concreta, es más no debería haber sido una respuesta en la Comisión, debería haber estado plasmado en la ley; es sumamente desprolijo como vienen las normas, y obviamente, como lo menciona el oficialismo, es parte de ese paquete que tienen que sacar antes de fin de año. Ahora, nosotros estamos muy de acuerdo con los incentivos fiscales, pero queremos tener certezas, si se especifican las zonas, cómo no nos pueden decir cuáles son las zonas. Esto también viene, bueno, ya lo manifestaron los diputados preopinantes, en donde el Ejecutivo sí tiene la facultad, según el Artículo 168º, Inciso 1), de la Constitución Provincial, de Reglamentar las Leyes, pero no de legislar, no tiene tampoco la facultad de cambiar el espíritu de las leyes, y esto lo digo porque generalmente cuando nosotros hablamos las alocuciones acá ya van recibiendo información del Ejecutivo, y cuando termina la exposición para después votar incorporan otras cosas que nosotros nunca vimos, o nunca escuchamos, en las Comisiones. ejemplo, ayer tuvimos en la Comisión de Finanzas, funcionarios que nos explicaron la ley del fondo de garantía, que se va a tratar también de manera expés la semana que viene, y nos hablaron de descuento de cheques, y ese tipo de actividad financiera no está específicamente plasmada en la ley, o no es clara en la ley, pongo eso como ejemplo para que veamos, y para que también el ciudadano pueda entender de lo que estamos hablando.

La CEPAL, la Comisión económica para América Latina no fiscales, para incentivar la producción se tiene que hacer con un estudio previo, tiene que haber evidencia y tiene que haber posibilidad de impacto, de medir el impacto que ese incentivo fiscal va a causar, es decir el incentivo fiscal se tiene que hacer con un excelente diseño, con una excelente implementación, un seguimiento, para después poder evaluar, ¿sí? no está presente eso en una política pública, entonces ¿Cómo nosotros entendemos que esta política pública va a ser buena?

Yo pregunté ¿Cuánto empleo se va a crear? La única respuesta que tuvimos es lo que dijo la Diputada Pinelli, que es que se va aplicar la reglamentación de la AFIP en cuanto a que, según la actividad, tenes que tener un mínimo de empleados; pregunté también cuál va a ser el impacto en las zonas, no se sabe; pregunté cuántos iban a ser los beneficiarios; pregunté cuál iba a ser el impacto en el producto bruto geográfico de la Provincia, y no supieron responderme.

O sea, esto es muy serio, y por eso hablo de desprolijidad, si estás creando una ley tenes que tener en cuenta un montón y, no, todos estos aspectos, es decir, tenemos que saber desde dónde partimos y hacia dónde queremos llegar.

Entonces, nosotros, para terminar porque no hay mucho más para decir, estamos muy de acuerdo con los incentivos fiscales, pero no estamos de acuerdo con una norma que no especifica, no estamos de acuerdo con una norma que deja librado a

la voluntad del Ejecutivo muchos aspectos que son esenciales, entonces, no estamos de acuerdo con la discrecionalidad con la que vienen los Proyectos de Ley a esta cámara. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sr. Berardo: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputado Berardo.

Sr. Berardo: Gracias, señora presidente, buenas tardes a todos los presentes. Voy a ser muy breve y mucho más vinculado, no tanto a la ley en sí, sino a las distintas opiniones que se han ido vertiendo sobre la ley, sobre formas.

Se habla de que no, cuánto empleo va a generar, recién lo mencionaba la diputada, inclusive quizás hacen falta decisiones claras para generar empleo, una fórmula para generar empleo, no existen esas herramientas, sí claro lo que existen son leyes que buscan, en este caso, fomentar la inversión para, por supuesto, intentar generar empleo, no hay una fórmula mágica; de hecho, nunca se ha escuchado por parte del sector opositor una propuesta vinculada a cómo generar empleo, de hecho, si tienen alguna forma de generar una ley, y que para colmo nos pueden hacer futurología y que nos digan cuánto empleo va a generar, por favor, preséntenla lo antes posible que seguramente la vamos a tratar y la vamos aprobar, pero yo no creo que exista esa forma de legislar, ojalá, sería muy lindo.

Y esto de las formas, y de lo que decimos, pero después no hacemos, o no hicimos en el pasado, hay dos ejemplos muy claros y muy recientes; la sesión pasada se quiso tratar sobre tablas la Ley de Emergencia Agropecuaria, con mucho ímpetu, y el discurso fue muy fuerte, pero sin embargo cuando les tocó ser Gobierno, y hoy el Diputado Hissa recordaba que ellos fueron Gobierno, hubo en dos momentos distintos en la historia del Gobierno de ellos que el sector agropecuario pidió que se tratara la emergencia agropecuaria, y sin embargo nunca se trató, el Ejecutivo nunca envió el Proyecto de Ley, y no se aprobó, de hecho, el mismo diputado que lo planteó era Ministro de Industria, creo que se llamaba en ese momento.

Recién, allá en la sesión de hoy la Diputada Becerra planteaba la adhesión a la Ley Nº 26.061, y tiene sentado al lado a un Ex-Ministro de Inclusión, que tuvo a cargo las Políticas de Niñez, durante los cuatro años de Gobierno, tampoco se adhirieron a la Ley Nº 26.061, que de paso permítanme decir que no es una ley dispositiva, que el Consejo Federal de la Niñez y Adolescencia ya está planteando cambiarla, porque entre otras cuestiones plantea, deja abierta la posibilidad de la institucionalización, algo que claramente la provincia de San Luis no está de acuerdo ni vamos a estar en el futuro.

Entonces, yo creo que tiene que ver con eso fundamentalmente, con lo que decimos tenemos que sostenerlo en el tiempo, no podemos ahora porque estamos cumpliendo otro rol cambiar totalmente la postura que tenemos con cada uno de los temas, porque sino no estamos legislando seriamente.

Recién hablaban, mencionaron el censo Kirchnerista ¿Vamos a llevar la grieta al censo también? ¿Con qué necesidad? Los Censos se hacen cada diez años creo, y lo hace el Gobierno que le toca hacerlo, no llevemos también la grieta a eso porque si no nos vamos a meter en un laberinto sin salida, y difícilmente legislemos para el bien de la

sociedad, que, en definitiva, y no tengo dudas, es lo que todos queremos, por lo menos creo que eso es lo que todos queremos los que estamos sentados acá.

Simplemente quería aportar esto. Nada más, muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

¿Diputado Alume, quiere decir algo más?

Sr. Alume Nasif: No, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: ¿Diputada Verónica Causi?

Sra. Causi: No, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: ¿Diputada Berta Arenas?

Sra. Arenas: Sí, señora Presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Para el cierre.

Sra. Arenas: Gracias, señora presidente. Bueno, he escuchado atentamente a mis colegas, y la verdad que cuando yo veo el título de esta Ley Fomento a las Inversiones en la provincia de San Luis, no puedo dejar de pensar en la historia que tiene la provincia de San Luis antes de la promoción industrial, que lo mencionó el Diputado Barrozo, y qué significó para nosotros una ley a nivel nacional que ratificó un acta de reparación histórica, no podemos dejar de hablar de eso porque desde ahí empieza esta nueva etapa de la provincia de San Luis.

El acta de reparación histórica del año setenta y tres, durante el Gobierno del General Perón a nivel Nacional, y a nivel Provincial del Gobernador Elías Adre, que no tuve la suerte de conocer, pero sí fue el que firmó por San Luis, con todo su gabinete, esa acta de reparación histórica, que nada más ni nada menos tendía a reconocer lo que habían puesto tres Provincias, La Rioja, Catamarca y San Luis, en la formación de la patria, en la formación de la nación, que habían puesto sus hombres, y por eso seguramente habían tenido una diferencia en el desarrollo posterior; y la verdad que a los jóvenes les recomiendo leer esa acta de reparación, porque no es solamente, lo de la promoción industrial, en esa acta el Gobierno de la Nación comprometía en forma integral y transversal a todos los ministerios, no solamente los que tuvieran que ver con las inversiones, seguramente que hay diputados que lo saben mejor que yo, y, bueno, en el año setenta y tres y se le ponía el carácter de irrevocable a todo lo que se firmaba en esa acta, pero por desgracia tuvimos los días oscuros de la dictadura militar, que le pusieron un término y un tope a ese fomento a las inversiones, y a ese reconocimiento que se hacía, y que tuvo beneficios fiscales en los impuestos a nivel Nacional, el IVA, el impuesto a las ganancias, y todo lo que significaron, pese a todo se radicaron industrias entre el año setenta y tres y la dictadura militar, pero con el advenimiento de la democracia, y no puedo dejar de mencionar que el conductor de nuestro espacio, Adolfo Rodríguez Saá, le puso un ímpetu especial a la industria, a este beneficio que tenía, y ahí fue la diferencia con las otras dos provincias que tenían el mismo beneficio, y fue un eje la política para el desarrollo de la industria, que mirado a la distancia significó que, en ese momento, San Luis tuviera doscientos mil habitantes, y hoy estamos hablando casi de quinientos mil habitantes y tuvo mucho que ver eso cuantos vinimos de otras Provincias y entre ellos el conductor del espacio que representa el bloque del Diputado Hissa y todos los integrantes, el Diputado Nacional Poggi estaba en el equipo que manejaba todo

ese tema de la industria, se generó un Ministerio de la Industria y en el acta se insinúa el espíritu de las leyes que vinieron después, pero no tiene tanto detalle y en eso creo que son temas que a mí me hubiera gustado que hoy todos los diputados nos desprendiéramos del espacio político que representamos, porque son temas que el pueblo de San Luis espera que estemos todos de acuerdo y trabajemos todos a favor, por ahí no está en la ley; pero..., y me encantaría que el Ejecutivo Provincial convocara a todos los espacios políticos, convocara a las Cámaras de la Industria, convocara a la sociedad rural porque, bueno, en el Artículo 1º, dice: que no es solamente la industria sino lo agropecuario, la logística hasta junto con el Artículo 2º, incluye hasta las nuevas tecnologías, la participación seguramente, me lo imagino yo, de las universidades que en todo este tiempo generaron carreras vinculadas al desarrollo industrial, agropecuario, a la logística todas las universidades tienen diferentes carreras que le dan una ventaja a San Luis, le dan una ventaja porque no es solamente el beneficio fiscal sino si uno habla con los integrantes de la Cámara de la Industria encuentran no es ese mismo San Luis del año '83, es un San Luis mucho más desarrollado sobre todo en el recurso humano capacitado y, por supuesto, el Estado ha ido acompañando en lo que es la infraestructura, imagínense que en aquel entonces se radicaron en lugares que, tal vez, no había rutas, había caminos de tierra y se radicaron por el beneficio; pero después muchas empresas han quedado y sigue siendo una actividad importante para nuestra Provincia. Entonces, como me hubiera gustado que, tal vez, tuviéramos más tiempo, o depusiéramos la actitud porque el pueblo puntano que está sin trabajo, que está sumergido en la pobreza espera que para estos temas lleguemos a un acuerdo; entonces, el Diputado Merlo técnicamente, y lo hemos hablado, lo hemos discutido, somos dos; pero, bueno, nos ha tocado vivir, yo soy médica, pero he vivido lo de la promoción muy de cerca y él como Intendente seis veces de una ciudad que fue muy importante del desarrollo y la Ley de Promoción Industrial y, diría yo, que sigue siendo importante; me imagino yo que en las zonas se va..., una de las cosas que es la densidad poblacional, pero se van a tener en cuenta también otras situaciones que hay que se han ido dando como en Mercedes lo de la zona de actividades logística, ahora están construyendo la colectora industrial para que sea separado, eso se ha ido dando con el tiempo y no se puede desaprovechar. Entonces, me parece que por ahí no nos alcanza una sesión, deberíamos tener muchas reuniones más, pero trabajar con el objetivo de beneficiar a nuestras poblaciones a las que representamos porque si no termina siendo lo que fue la ley de..., o aquella acta de reparación histórica que el centralismo porteños y los lobistas que trabajan para ese centralismo se encargaron de destruir y, por supuesto, la cantidad de diputados que tiene el conurbano bonaerense y, bueno, nosotros somos pocos y si somos pocos y encima divididos en estos temas y creo que no beneficiamos al pueblo de San Luis. Entonces, yo veo mucho de los puntos que están insinuados en esta ley y, por ahí, no muy desarrollados que generan dudas en algunos de los bloques opositores, veo que se parecen mucho a todas esas leyes que sirvieron para que esta Provincia se desarrollara y que está latente y que yo espero que recupere ese dinamismo que tenía años atrás; pero la clase política no podemos estar divididos en estos temas, ni mezquinando tantas cosas, tenemos que

dialogar, consensuar porque hay mucha gente que está esperando este tipo de temas, este tipo de leyes le genera esperanza y no podemos nosotros cortar esa esperanza, o ver que los jóvenes se van de nuestra Provincia, que se van fuera del país; todo ese recurso humano que han formado nuestras universidades, las han formado todos hemos peleado para que las universidades estén en San Luis, las universidades nacionales para que traigan carreras vinculadas a toda esta actividad y no hemos peleado para que los jóvenes egresen y se vayan no solo de la Provincia sino del país. Entonces, ojalá volvamos a parecernos a ese San Luis que atraía los jóvenes y que muchos, ¡muchos!, hemos sido integrantes de esos equipos que trabajaban y veníamos de otras Provincias, muchos nos hemos quedado; entonces por todas estas razones que no son técnicas, sino que son más del espíritu que quiero ver en esta ley, nosotros vamos a acompañar este Proyecto de Ley. Nada más, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Diputado Barrozo, ¿quiere decir algo más? Diputado Hissa.

Sr. Hissa: Muchas gracias, presidente; bueno, nosotros ya hemos manifestado y adelantado nuestra postura y nuestro voto negativo sobre esta herramienta legislativa, sobre esta norma que hoy va a ser sancionada, que va a ser ley; pero claramente nosotros la consideramos inoportuna, por no decir inútil, en la coyuntura, o en el momento que estamos viviendo; venir a plantear un paquete de leyes, no solo está, sino un paquete de leyes que el único beneficio que tenga es un crédito fiscal, créame que a la gente que quiere salir del pozo, que quiera progresar, que quiere emprender, que quiere producir este tipo de herramientas no les es útil, no les sirve, en estos momentos sí, como dijimos quizás, aun segmento, o a determinados empresarios sí puede servirles este tipo de ley para desgravar, para poder hacer uso del crédito fiscal y las exención impositiva que se plantean para las inversiones. Esta norma es poco clara también respecto del alcance que tiene, ya lo han dicho los diputados, varios de los diputados que me han precedido en la palabra, respecto de la zonificación, el criterio para atribuirle crédito fiscal a distintas zonas, no se sabe cuál va a ser la más beneficiada, o no, o sí; pero no sabemos geográficamente donde, es una ley que es amplia a la reglamentación, discrecional, como se dijo, y todo esto lo único que da es, seguimos insistiendo con esto, falencia respecto a la seguridad jurídica; nosotros supongamos que tenemos las herramientas, pero no tenemos lugares físicos competitivos incluso hoy el parque industrial, los parques industriales no son competitivos, en la Provincia los que han quedado también no son competitivos, no hay condiciones para poder atraer inversores a nuestra Provincia por falta de seguridad jurídica, por falta de competitividad. Entonces cuando se habla de la primera problemática que tenemos en San Luis, que es la generación de puestos de trabajo tampoco nada se dice, es muy escaso, se dice muy por encima, muy en general.

Pero no hay una voluntad política de realmente generar trabajo genuino, no la hay, no hay realmente voluntad política de ayudar o darle una mano al beneficiario del plan de inclusión social para que pueda salir de donde está, inmerso en la pobreza, y pueda introducirse de alguna manera y sacar la cabeza y decir "bueno, voy a

progresar por mí y por mi familia”; no hay una política clara, sino estamos, están a siete años, hace siete años gobernando y faltando cinco meses, seis, cuatro meses para una elección vienen paquetes de leyes que son inoperativos, que materialmente no los pueden materializar porque ni siquiera llegada a la elección, hoy un llamado a licitación por viviendas o un anuncio de viviendas ya no llegan a la construcción efectiva antes de las elecciones.

Entonces, digamos, ni siquiera electoralista, no sirven, son leyes enlatadas que no sé quién las está haciendo, no sé quién las está escribiendo en un escritorio, le están vendiendo pescado podrido al Gobernador también llevándole soluciones que no son soluciones, o no sé a quién se las están llevando, y eso está derivando en una Cámara de Diputados que lo que hace es recibirla y querer sacarse el problema rápido para, porque claramente sacarse el tema, porque acá no ha habido voluntad de aporte, no hay voluntad de aporte, las leyes vienen hasta con mala redacción, vienen con Técnica Legislativa que está mal hecha desde la Técnica Legislativa, tienen errores de sintaxis, entonces, vienen leyes que son, que no sé quiénes las están escribiendo, pero acá la idea es la preferencia con o sin despacho rápido porque se termina el año, falta una sesión ordinaria, y no son soluciones mágicas.

Entonces, no estamos de acuerdo, pero no por oponernos, créame que para nosotros también es muy triste tener que está viendo lo que está pasando en la Provincia respecto a las herramientas que están elaborando para combatir la pobreza, la indigencia, la falta de trabajo; hay diputados que hablan y dicen que cuando acompañamos una ley la acompañamos, pero no hablamos, pero la acompañamos, pero que no hablamos ¿Por qué no hablan de la inseguridad en San Luis? Que es un flagelo, pero que le ha pasado a varios de los que están acá sentados les ha pasado tener un hecho de inseguridad en estos últimos días, a todos les ha pasado, entonces, ¿No se habla de la inseguridad? ¿No es un problema la inseguridad?

Entonces, a mí me parece que hay que ser honestos en la cuestión discursiva y en el debate real que se quiere dar, porque las problemáticas que estamos teniendo los Sanluisenses no están siendo atendidas, es la realidad, entonces, con este paquete, como quieran decirle, de leyes que han venido estos últimos meses, lo único que ha hecho esta cámara, no quiero decir que funcione como una escribanía porque se ofenden los escribanos, y con razón, pero esta ley, esta cámara está funcionando como una especie de, no sé, de un conducto, de una formalidad, de un circuito de formalidad, en donde tiene que venir, bueno, se aprueba y sigue, y la reglamentación dirá cómo funciona, qué funciona, quién es la autoridad de aplicación, cómo va a funcionar, dónde se van a presentar los Proyectos, cuándo, cómo, qué trabajo, qué cantidad de trabajo va a dar, qué no va a dar, entonces es como que estamos atados de pies y manos.

Entonces, yo entiendo perfectamente a mis colegas diputados de la oposición, del bloque de la Unión Cívica Radical, a mis colegas de Unidos por San Luis, cuando dicen vamos a las Comisiones ¿Para qué? ¿Qué aporte? Si no nos dejan hablar, nos mandan a callar, gente, digamos, soportar faltas de respeto, cuando lo único que se hace es estudiar los Proyectos que vienen a esta cámara seriamente, no buscarle la vuelta, o el pelo al huevo, sino más bien ayudar para que no salgan mal, o mejorar o decir

che, no se contempla tal o cual situación, se escucha, como quien escucha, no sé, como se podría estar hablando a alguna pared o algo, quizás te miran, pero no hay voluntad, no sé si porque no hay voluntad de los diputados o porque no pueden de alguna manera cambiar el texto o algún artículo, incluso que esté mal, o incluso cuando consideren que no sirve para los Sanluiseños en este momento.

Entonces, nosotros vamos a seguir en esta postura hasta tanto cambien las formas de gobernar, cuando se presente un Proyecto que realmente sea útil para San Luis, cuando sea útil para los puntanos, cuando podamos mitigar el flagelo de la pobreza, de la inseguridad, lo vamos a acompañar con todo gusto.

Este Proyecto no lo vamos a acompañar. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sra. Petrino: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Gloria Petrino: tiene la palabra.

Sra. Petrino: Gracias, señora presidente. Escuchando al diputado preopinante no puedo dejar de reflexionar qué triste cuando un representante del pueblo, aunque no sea por la mayoría, pero es representante al fin, en la búsqueda de un pretexto para no acompañar una Ley de Fomento para las inversiones en San Luis tenga que llegar a denostar, a agredir, a lastimar, a buscar la ofensa, a buscar esta cosa que degrada a las instituciones, y la verdad que no a mí, más que sorprenderme, me duele de que tengamos que escuchar este tipo de pretextos, no es más que otra cosa, esto es ser obediente a una línea, sin duda su jefe de su espacio político que les dice no firme ningún despacho, no acompañen ningún despacho, por eso está preocupado que no es por unanimidad, que es por mayoría, para que se sepan que no acompañan ningún despacho, y no acompañar ni siquiera estas leyes que, como decía la Diputada Arenas, que coincido plenamente con ella, más allá de que pueda haber alguna diferencia en el texto, cómo estuviera planteado con el bloque tanto de la Diputada Arenas como de Raúl Merlo, pero estas son las cosas que nos deben unir por San Luis, estas son las luchas que debemos dar por nuestra Provincia, donde no deberían haber distinciones de espacios políticos, nombres partidarios y demás, y menos aún estar pensando como el diputado preopinante de que esto puede tener un fin electoralista, una cuestión por elecciones, mire, cada sesión el mismo sector trae el tema de la elección a este recinto. Sería bueno ponerse, que se sumen a esto de trabajar por San Luis y que dejen de lado un poco el cronograma electoral porque sin duda no es ningún aporte a la necesidad de nuestro pueblo, ni de nuestro País, ni del mundo; es esa actitud, hace mucho daño a la democracia, muchísimo.

Así que, desde nuestro bloque, yo, de algún modo, le pido respeto y más voluntad de trabajo en pos del pueblo de San Luis, y si nosotros estamos apurados por tratar tantas leyes y traer soluciones a los distintos sectores está bien que sea así, porque necesitamos dar respuestas, porque ese es nuestro compromiso social, ese es nuestro compromiso con el pueblo de San Luis, con los productores, con los emprendedores, con los industriales, con cada uno de los sectores, y siempre vamos a estar prontos y con esta premura de poder llegar con las soluciones.

Y quién debe reglamentar una ley, y quién debe definir los puntos para la implementación respetando la dinámica que tiene este sistema, estas leyes, que tiene

una dinámica donde permanentemente necesita la reglamentación, ir ajustándose a la realidad, porque aspiramos a que esto signifique tenga una movilidad económica en la Provincia y que el Ejecutivo tenga las herramientas que la reglamentación para ir ajustándola a la realidad de cada día, es el Poder Ejecutivo el que tiene la potestad para reglamentar, es el Poder Ejecutivo quien tiene que estar atento a las modificaciones que debe hacer en la reglamentación cuando se van viendo los efectos y los resultados de esta ley, y es el Poder Ejecutivo quien ha sido elegido por la mayoría de nuestro pueblo, y estos funcionarios, quienes en algún momento hablan de que van a tomar decisiones discrecionales y demás, son elegidos por el Gobernador, por nuestro Gobernador, que es y está elegido, y es elegido por la mayoría del pueblo y lo sigue siendo, porque hasta el día de hoy sigue la mayoría del pueblo de San Luis eligiendo a nuestro Gobernador Alberto Rodríguez Saá.

Entonces, tratar de mezclar lo que significa la Ley de Fomento de las Inversiones con qué fomento o dónde está el Estado presente en el programa de inclusión de la Provincia, está presente, tiene su propia ley, diputados, no la acompañaron, no la votaron, no estuvieron presentes, no quisieron ser parte, pero tiene su propia ley el programa de inclusión para ayudar y para poder transitar esa transición que signifique, que necesitan las puntanas y puntanos que están integrantes del plan, tienen su propia ley de ayuda, de fomento, de incentivo.

Tiene su propia Ley de Turismo, y la tiene desde los pequeños emprendedores turísticos hasta los grandes emprendedores turísticos. Es bueno pedirle a cada uno de los sectores del Ejecutivo que provean de la normativa vigente para no tener que escuchar acá de que hay tal o cual sector que no está amparado por una ley estimulándolo, incentivando, fomentando su actividad. San Luis tiene una política pública que tiene la mirada en cada uno de los sectores para incentivos y fomentos. Y, aparte, aclararle de que toda ley que no se deroga está vigente, así que no se preocupen por un listado de leyes que enumeraron al comienzo de la sesión, y de qué pasa con tal ley y qué pasa con tal otra y con tal otra, bueno, hay un principio básico y fundamental, la ley que no se deroga está vigente, así que no se preocupen, está vigente.

Todas estas políticas públicas, todas estas políticas públicas, estas leyes desde todas las actividades económicas en la provincia de San Luis tienen la mirada puesta en la generación de empleo, todas, y ésta más aún porque es otro cuestionamiento que hacen, que no está la mirada puesta en la generación de empleo, ésta viene atada directamente el beneficio a la generación de empleo, o sea, que da la sensación ni siquiera, si no se estudió, si se estudió no se entendió, y sino no se estudió, porque no se podía haber escuchado eso en este recinto porque de eso habla, de la generación de empleo como viene atada al beneficio que puede otorgar.

Y, por el otro lado... No voy a dar interrupciones, señora presidente, por favor.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Continúe, diputada.

Sra. Petrino: Y, por el otro lado, el tema de la perspectiva de género, que no se habla, se habla poco, coincido con la Diputada Spinuzza, no se le da valor y para nosotros es muy importante, para nosotros es muy importante la mirada de perspectiva de

género que tiene esta ley, quiero destacarlo porque también es una política pública de nuestro Gobierno esta mirada de género en cada una de sus acciones públicas. La presente ley, ésta que fomenta las inversiones en San Luis por medio de un régimen especial de incentivos a los sectores industriales, agroindustriales, aquí quiero hacer un paréntesis, agroindustriales, agroindustria es la actividad económica que comprende la producción, la industrialización, la comercialización de productos agropecuarios, forestales y de otros recursos naturales, o sea que no solamente para aquella preocupación que había para el sector agropecuario, no solamente aquí contempla la agroindustria, que es la actividad agropecuaria y por su valor agregado, sino que los próximos días vamos a tratar la Ley de Emergencia Agropecuaria que no se pudo tratar oportunamente cuando se pidió sobre tablas porque había un enorme desconocimiento de un requisito básico y fundamental para poder adherir a esta Ley Nacional, que es que la Provincia tenga su plan de contingencia ante esta eventualidad de la sequía y demás; entonces, hoy tenemos en plan de contingencia ante esta eventualidad climática que está viviendo San Luis y que afecta al sector agropecuario y, en los próximos días, también se va a atender claramente al sector agropecuario y frutihortícola de la Provincia. O sea, que no nos está quedando ningún sector, se están cayendo todos los pretextos que existen para no acompañar esta ley.

A mí me cuesta entender esto que dicen de "nosotros estamos de acuerdo con fomentar la inversión, pero no acompañamos la ley" ¿Qué es esto? Creo que hay que repensar, repensar esos mandatos de decir "no acompaño ninguna ley", hay que repensarlo porque no es saludable para San Luis, no es bueno para San Luis.

Este Proyecto de Ley con media sanción también refiere a los sectores logísticos, mineros, tecnológicos y de servicios de conexión ¿Qué quiere decir esto? Que procura promover nuevos emprendimientos, expandirlos, trasladarlos, reconvertirlos, modernizarlos, para la generación de bienes y servicios cuyo impacto de valor agregado sea estrictamente positivo ¿En qué sentido sea positivo? En el empleo, teniendo como principios rectores la preservación de recursos naturales, la responsabilidad social empresarial y la perspectiva de género, por favor, detenernos en esto. La generación de empleo, la preservación de recursos naturales, la responsabilidad social, empresarial y la perspectiva de género, son ejes importantísimos, rectores de este Proyecto de Ley, que dicen quiénes somos, que dicen quién es San Luis.

Fomentar las inversiones en la provincia de San Luis, una vez más vemos, puntualmente, a nuestro Gobierno proponer mayor y mejor inversión en toda la Provincia a través de este régimen especial de incentivos a los sectores que alcanza este artículo primero, y si uno observa detenidamente son los sectores más importantes de la economía de San Luis, por lo que esta medida es una gran apuesta del Ejecutivo a seguir reactivando y acompañando al privado en este esfuerzo que significa producir, producir en los tiempos que corren donde la competitividad es global y debemos estar y permanecer inmersos y siendo competitivos.

Nosotros entendemos que somos un todo, que el sector privado y el Estado conforman la Provincia, el sector privado y el Estado conforman la Provincia, somos

un todo, y que siempre que se articulen políticas tendientes a armonizar esta relación del privado con el Estado será en beneficio del pueblo, del pueblo en general, por lo que vimos aquel camino, que no sirve fortalecimiento de uno sin el otro, éste es un principio ideológico, sobre todo para estos sectores de la oposición que pretenden fortalecer sectores en perjuicio de otros, no es así, no sirve el fortalecimiento de uno sin el otro, siempre juntos, ahí se van a ver los resultados.

Con respecto al impacto positivo en el empleo, lo primero que se busca a través de este tipo de acciones es que se vea reflejada en la generación de puestos de trabajo genuinos, insisto, que el Estado y el privado trabajando en pos de un bien común es infalible, es infalible el Estado con el sector privado trabajando juntos para salir de esta situación producto de la pandemia, del Gobierno Nacional hasta el diecinueve y de lo que ya hemos venido arrastrando y hemos dicho en reiteradas oportunidades, necesitamos todos juntos.

Me encanta que hoy podamos estar acá debatiendo cómo el Gobierno de San Luis acompaña a nuestros productores, a nuestros emprendedores e inversionistas porque es una forma también de acompañar a nuestros trabajadores por más y mejor calidad de empleo.

La preservación de los recursos naturales, siempre me enorgullece que aparezca esta palabra en los Proyectos porque quiere decir que una cosa no descarta a la otra, que el Gobierno se preocupa y genera posibilidad para estos sectores, no quiere decir que se olvida o no atiende el ambiente, el medio ambiente y sus normativas, ésta es una apuesta que, con nuevas inversiones, el uso de nuestros recursos naturales sea cada vez mejor para su cuidado y preservación y agradezco, en verdad agradezco que así sea, política pública de hace varios años, de la cual es un precursor el Doctor Alberto Rodríguez Saá, en todas las políticas ambientales que hoy nos permiten hablar de resguardo de nuestros recursos naturales.

La responsabilidad social empresarial, apunta a esto que les venía diciendo, el trabajo mancomunado entre el Estado y el sector privado, requiere, requiere básicamente responsabilidad social, de esta responsabilidad social empresarial a la que hace referencia el Artículo 1º.

Por supuesto, y muy importante, la perspectiva de género, el Gobierno sigue dando cátedra de inclusión con cada uno de los Proyectos que nos toca debatir en esta cámara, hablamos de inclusión y no se olvida de nadie y aquí, en este Proyecto de Ley con media sanción, específicamente habla de la perspectiva de género, los beneficios especiales para el caso de mayor protagonismo de la mujer en cada uno de los emprendimientos.

En definitiva, señora presidente, el sector privado y el Estado se contemplan el uno al otro permanentemente, y cuando esto no es así se pagan consecuencias muy caras, nosotros lo hemos visto, lo hemos vivido en distintas Provincias Argentinas qué pasa cuando prevalece uno por sobre otro, cualquiera sea, el Estado sobre el sector privado o el sector privado sobre el Estado, este modo de trabajar en la búsqueda del equilibrio con un Estado presente, claramente es un Estado presente, acompañando al emprendedor, al productor, al empresario, al industrial.

Esta búsqueda del equilibrio es lo que nos da la garantía al pueblo de San Luis, aspiramos a que se apruebe por la mayoría recién escuchaba decir: seguramente va a salir por mayoría, ¡sí! seguramente va a salir por mayoría y va ser ley, porque la mayoría de esta cámara queremos lo mejor para San Luis por eso va a salir por mayoría, la mayoría de esta cámara quiere lo mejor para San Luis, dentro de esto lo mejor para San Luis es este Proyecto Fomento a las Inversiones. Nada más, señora presidente; muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.
Diputada Anabela Lucero.

Sra. Lucero: Gracias, presidenta; bueno, por supuesto, que me sumo a las palabras de nuestra presidenta de bloque; agradezco a quienes han manifestado acompañar esta ley en las alocuciones, por supuesto, que no me sumo a la falta de respeto, ni a los dichos misóginos que siempre tiene un legislador, que no es la primera vez que lo hace, piden respeto cuando son ellos los que permanentemente están faltándonos el respeto; no sabía que para poder ir al baño tengo que pedirle permiso, así que estaría bueno que empiecen a ajustar sus discursos, sobre todo entendiendo que lo que nosotros pregonamos desde siempre es tener una sana convivencia tanto en el tratamiento de la Comisión, es importante también que podamos aclarar eso que cuando le damos tratamiento a un Proyecto de Ley, cuando invitamos a funcionarios del Ejecutivo para que podamos profundizar sobre el tratamiento del mismo, justamente, para que se puedan sacar las dudas, para que podamos hablar sobre el proyecto; pero no vamos a permitir los atropellos, los avasallamientos, la falta de respeto llegando tarde, no tengo ningún decreto de reglamentación, pero cuando se llega tarde al tratamiento de una ley es una falta de respeto y cuando encima pretendemos faltarle el respeto a quienes participan generosamente del tratamiento del mismo por parte del Ejecutivo, eso es una falta de respeto; no me voy a referir más a ese tema porque la verdad que no tiene sentido; creo que también, un poco, agregó la presidenta del bloque, nuestro objetivo es siempre poder explicar y contar bien cuál es el espíritu de la ley que de hecho cuando la presenté, como presidenta, de la Comisión conté todo lo que prácticamente se habló por parte de los funcionarios que participaron en el tratamiento del mismo, entendiendo también que es importante, por ahí, aclarar algunos puntos como, por ejemplo, el Artículo 10°, también agradezco a la Diputada Sonia Delarco que aportó el tratamiento porque, bueno, porque me había ido al baño, parece que está mal ir al baño.

El Artículo 10°, dice: "Que el Poder Ejecutivo podrá por reglamentación incorporar al régimen establecido en este artículo a otros grupos vulnerables en el ámbito laboral". Quiero decir que sí se incorpora, está establecido. Por eso, es importante, a veces, que lean bien en profundidad las leyes, y que no saquen conclusiones, por ahí, en vano, teniendo en cuenta que las leyes se envían al sumario y se le da un tratamiento también dentro de la Comisión; claramente lo que establece la misma, y no voy a ser redundante en el tema, es la inclusión, el desarrollo y el empleo orgullosamente se incorpora la perspectiva de género, también eso lo estuvimos viendo en la Ley de Fomento al Turismo. Y, en ese sentido tres puntos que son claves que son innovadores que uno es el crédito fiscal que se habrán implementado en algunas

políticas públicas, pero no en legislación, me extraña de un abogado que no lo sepa; los beneficios impositivos a las empresas esos, y claramente ya lo conocemos y sabemos que se vienen incorporando; pero algo también que es novedoso, y es necesario repetirlo que es el subsidio que se les va a dar a las empresas que quieren exportar para poder fortalecer, sobre todo lo que tiene que ver con el IVA compra, esos son los tres puntos fundamentales, por supuesto, que dentro de este Proyecto de Ley tiene un notable espíritu que abraza las necesidades de todos los puntanos y que incentiva la inversión y el fomento del desarrollo productivo de nuestra Provincia, junto a nuevas fuentes de trabajo con la mirada siempre puesta en el progreso de la provincia de San Luis, siempre lo digo y lo voy a seguir repitiendo, este espacio político que lidera nuestro Gobernador siempre piensa y mira con esperanza el futuro, entendiendo también que somos de San Luis que queremos a San Luis y que vamos a acompañar siempre cada una de las iniciativas que lleva adelante el Gobierno de la Provincia, para darle gobernabilidad y para que esas demandas sociales que son leyes que se transforman en conquistas de derechos y políticas públicas llegan a través de una demanda social. Se trata también de fomentar el capital económico, humano, social y local que busca revalorizar cada una de las inmensas posibilidades que el Estado impulsa para una mayor rentabilidad y de esa manera también una expansión en todo lo que tiene que ver con la región y es importante también que podamos entender que cuando estamos hablando de las distintas zonas que van a tener los beneficios para aquellas empresas que de acuerdo al espíritu del proyecto de cada una van a estar reglamentadas, teniendo en cuenta que esto va ir variando de a poco de acuerdo a las distintas situaciones, y lo dije cuando comencé en el tratamiento de esta ley, externas que pueden ir sucediendo a nivel nacional con las distintas medidas tanto macroeconómicas, como también las distintas situaciones que pueden estar sucediendo dentro de la zona. Por eso, es importante también que entendamos cual es la dinámica y el procedimiento que establece una ley a la hora de elaborarla, justamente teniendo en cuenta que no podemos estar cada dos años, o tres años modificando una ley; pero algo que es importante también, que podamos aclarar con respecto a la Ley 501 que los beneficios que ya están establecidos en la misma, por supuesto, que no se pierden al contrario quien son parte son beneficiarios de esa ley van a poder presentar el proyecto y, por supuesto, si cumplen con los requisitos van a poder ser parte de los mismos. Por eso, entendemos que una Provincia que produce es una Provincia que crece y es así que, mediante estas acertadas decisiones políticas institucionales de la administración pública, se promueve la expansión de todos los sectores socioeconómicos de San Luis, permitiendo el desarrollo de quienes deciden invertir y apostar al futuro de nuestra Provincia. Esta ley, colegas que de hecho aprovecho para solicitar la votación nominal, señora presidenta, representa una gran oportunidad esas que en el mundo que habitamos no suelen ser tantas y que en nuestra Provincia cada vez son más; es importante que miremos, valoremos, actuemos en consecuencias hay tantas realidades que duelen en nuestro País y San Luis apuesta por la mejora de condiciones debidas a su gente con trabajo, con inclusión, con mayor productividad y, por supuesto, con mucha esperanza. Por eso es que acompañamos fuertemente esta ley, agradezco a los diputados que se han

referido verdaderamente con el objetivo de querer mirar a San Luis con los ojos del progreso, y entendiendo que estamos apostando al pleno desarrollo de la provincia de San Luis. Gracias, presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Se pone, entonces, a consideración de los señores diputados, el Despacho N° 92 del año 2022; Proyecto de Ley referido a: Fomento a las Inversiones en la provincia de San Luis.

Por favor, señores diputados procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio:	Afirmativo.
AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Negativo.
BECERRA, Mónica Mariela:	Negativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Negativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Negativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto: Negativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con 22 votos por la afirmativa y 14 votos por la negativa de los señores diputados; se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley.

Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

-10-

DESPACHO N° 093/22

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos a pasar a tratar el siguiente punto del sumario.

Se pone a consideración punto N° V, orden del día, de la sesión de la fecha, Despacho N° 093/2022, un despacho por unanimidad, de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 095, Folio 190, Año 2022, Proyecto de Ley, referido a aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Año 2023 correspondiente a la Municipalidad de Alto Pelado.

Conforme a lo acordado en Reunión Parlamentaria, vamos a proceder directamente a la votación del Despacho N° 093. Entonces, se pone a consideración de los señores diputados el Despacho N° 093/2022, Proyecto de Ley, referido a aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Año 2023 correspondiente a la Municipalidad de Alto Pelado.

Por favor, señores diputados, procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio:	Afirmativo.
AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BECERRA, Mónica Mariela:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.
TROMBOTTO, Federico Alberto:	Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo por unanimidad de los treinta y cinco diputados presentes en el recinto, se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley.

Pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

-11-

DESPACHO N° 094/22

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos a tratar el siguiente punto. También punto N° V, orden del día, de la sesión de la fecha, Despacho N° 094/2022, Despacho por Mayoría, de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 842, Folio 150, Año 2022, Proyecto de Declaración, referido a Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el Convenio suscripto entre la Universidad Nacional de las Artes y la Municipalidad de Villa Mercedes.

También, conforme a lo acordado en Reunión Parlamentaria, vamos a proceder directamente a la votación de este Proyecto de Declaración.

Así que, señores diputados, se pone a consideración el Proyecto de Declaración, referido a Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el Convenio suscripto entre la Universidad Nacional de las Artes y la Municipalidad de Villa Mercedes.

Por favor, señores diputados, procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio:	Afirmativo.
AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BECERRA, Mónica Mariela:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.
TROMBOTTO, Federico Alberto:	Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de los treinta y seis diputados presentes en el recinto, por unanimidad, se le ha dado sanción al presente Proyecto de Declaración.

Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

-12-

LICENCIAS

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos a tratar el siguiente punto. Por Secretaría Legislativa se van a dar a conocer las licencias presentadas en el día de la fecha.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Se solicitaron para el día de la fecha: licencias de los diputados por Razones Particulares: Diputado Carlos Pereira, Teresa Páez, Francisco Irusta, Gustavo Morales, Carlos Muñoz; y por Razones de Salud: Diputada María Portela.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Por favor, señores diputados, manifiesten su voluntad.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Han sido aprobadas las licencias solicitadas con goce de dieta.

-13-

CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sra. Presidente Sosa Araujo: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión.

Previamente, invito a la Diputada Marisa Noemí Patafio a arriar el Pabellón Nacional. Así se hace siendo las 16.34 Hs.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Muchas gracias, señores diputados.

Recordamos por adelantado que la sesión del próximo miércoles 30 va a ser a las 9 horas de la mañana del día miércoles, conforme lo solicitado por los distintos bloques.



Oficina Diario de Sesiones:
Edición, corrección, distribución
y versión digital.

Fuente documental:
Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



Cámara de Diputados - Provincia de San Luis



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/>